



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2028

Plan Estratégico Institucional

2025-2028

ÍNDICE

PREFACIO	1
I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1.1. Tabla de Acrónimos	3
II. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	10
2.1. Organigrama Institucional	12
III. PRESENTACIÓN	13
IV. INTRODUCCIÓN	15
V. INFORMACIONES GENERALES	17
5.1. Marco Normativo de la Institución	17
5.2. Análisis del Marco Normativo Asociado a la Institución	22
VI. ANÁLISIS CONTEXTUAL	38
6.1. República Dominicana en el Contexto Internacional	38
6.1.1 Escenario hemisférico	40
6.1.2 Escenario regional	42
6.1.3 Diagnóstico Contextual Nacional	44
VII. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	51
7.1 Análisis de Actores Involucrados	51
7.2 Análisis FODA y las Estrategias Institucionales	56
VIII. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	60
Misión	60
Visión	60
Valores	60
IX. EJES ESTRATÉGICOS	64
EJE ESTRATÉGICO I	70
EJE ESTRATÉGICO II	93
EJE ESTRATÉGICO III	111
EJE ESTRATÉGICO IV	122
MATRICES PRESUPUESTARIA	128
IDEAS DE PROYECTOS	158



PREFACIO

El presente documento, titulado "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, del Ministerio de Defensa de la República Dominicana", se erige como un pilar fundamental en la consolidación de la visión estratégica de la defensa nacional. En un contexto de creciente complejidad global, este plan representa una respuesta integral y coordinada para enfrentar los desafíos contemporáneos, fortaleciendo las bases legales, institucionales y operativas que garantizan la soberanía, la estabilidad y el desarrollo sostenible del país.

El PEI 2025-2028 no solo constituye una guía metodológica para la gestión estratégica del Ministerio de Defensa, sino que también refleja un compromiso renovado con los principios de transparencia, eficiencia y gobernanza. Este documento se enmarca en un robusto entramado normativo que incluye la Constitución de la República, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (No. 139-13), la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley No. 498-06). Estos instrumentos proporcionan la base legal y conceptual para el diseño y la implementación de políticas que articulan la seguridad y la defensa con el desarrollo social y económico.

En un escenario caracterizado por amenazas tradicionales y emergentes, como el crimen transnacional, el narcotráfico, los delitos cibernéticos y los riesgos climáticos, el PEI establece una hoja de ruta clara para abordar estos desafíos. El fortalecimiento de las capacidades institucionales, la promoción de la cooperación interinstitucional e internacional, y la integración de principios de equidad de género y sostenibilidad ambiental son elementos centrales de este plan. Además, el documento subraya la importancia de la colaboración con las autoridades civiles para garantizar la seguridad ciudadana, un componente esencial para la paz y el bienestar de la población.

El carácter prospectivo del PEI se refleja en su capacidad para anticipar y mitigar riesgos, optimizar recursos y fortalecer las instituciones. Este enfoque estratégico está alineado





con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una visión de futuro que integra la seguridad y el desarrollo como elementos interdependientes. Asimismo, el documento enfatiza el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, consolidando una cultura de ética y responsabilidad en el accionar militar.

La elaboración del PEI 2025-2028 es el resultado de un proceso inclusivo y participativo que involucra a diversos actores, desde el ámbito gubernamental hasta la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Este enfoque garantiza que las estrategias propuestas sean representativas de las necesidades y aspiraciones del pueblo dominicano, promoviendo la confianza en las instituciones de defensa y reafirmando su compromiso con la democracia y el estado de derecho.

Finalmente, este documento no solo aspira a ser una herramienta de planificación, sino también un catalizador para el cambio positivo. Su implementación efectiva permitirá que las Fuerzas Armadas de la República Dominicana continúen siendo garantes de la soberanía y promotoras del desarrollo integral de la nación. En un mundo en constante evolución, el PEI 2025-2028 se erige como un testimonio del compromiso del Ministerio de Defensa con la excelencia, la innovación y la adaptabilidad, consolidando su papel como una institución moderna, eficiente y orientada al servicio del país.

CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ ONOFRE

Teniente General, ERD.

Ministro de Defensa.





I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

1.1. Tabla de Acrónimos

A

ADEOFA	Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas.
ARD	Armada de República Dominicana.
ANAMAR	Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos.
ASONAHORES	Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana.

C

CARICOM	Comunidad del Caribe.
CAIFFAA	Centro de Atención Integral de las FF.AA.
CE	Comisión de Ética.
CECCOM	Cuerpo Especializado de Control de Combustibles.
CERP	Control del Estado Rector de Puertos.
CESAC	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
CESEP	Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria.
CESFRONT	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre.





CESMET	Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.
CEMED	Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres.
COPREMFA	Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas.
CONECyST	Consejo Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología.
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja.
CFAC	Conferencia Fuerzas Armadas Centroamericanas.
CMDA	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
CRIC	Conferencia Regional de Inteligencia del Caribe.
C5i	Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

D

DIGEV	Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
DGA	Dirección General de Aduanas.
DGM	Dirección General de Migración.





DNCD	Dirección Nacional de Control de Drogas.
DGPCF	Dirección General de la Promoción de las Comunidades Fronterizas.

E

EGAEE	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos.
EGDC	Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta.
EGDDHH y DIH	Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
EMACON	Estado Mayor Conjunto.
EMN	Estrategia Militar Nacional.
END	Estrategia Nacional de Desarrollo.
ERD	Ejército de República Dominicana.

F

FARD	Fuerza Aérea de República Dominicana.
FIC	Foro Iberoamericano de Ciberdefensa.
FITRAM	Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.





FF.AA. Fuerzas Armadas.

FTC-CIUTRAN Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila.

FTI Fuerza de Tarea Interagencial.

H

HUDCFFAA Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas.

HCFFAA Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

I

IGMBFA Intendencia General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

INFOTEP Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.

ISSFFAA Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

ITICGE Índice de uso de Tecnología de la Información y Comunicación y Gobierno Electrónico.

J

JID Junta Interamericana de Defensa.





M

MARPOL	Siglas en inglés del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por los Buques.
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
MIDE	Ministerio de Defensa.
MIP	Ministerio de Interior y Policía.
MPS	Mujeres, Paz y Seguridad.

N

MN	Millas Náuticas
-----------	-----------------

O

OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.

P

P	Producto.
----------	-----------





PE	Producto Estratégico.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PECPPFAA	Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas.
POA	Plan Operativo Anual.
PON	Procedimientos Operativos Normales.
PBIP	Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
P.N.	Policía Nacional.

R

RE	Resultado Estratégico.
RI	Resultado Intermedio.
RR.HH.	Recursos Humanos.

S

SENPA	Servicio Nacional de Protección Ambiental.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.





SOLAS Siglas en ingles del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

SMV Servicio Militar Voluntario.

SNPIP Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

STM Sistemas Transporte Masivo.

SVSP Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.

T

TIAR Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

TOE Tabla de Organización y Equipos.

U

UE Unidades Ejecutoras.

UNADE Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez”.

UNE Unidades No Ejecutoras.





II. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Constitución del 6 de noviembre de 1844, en su título VII, artículo 185, creó la Secretaría de Estado de Guerra y Marina dividiendo a la Fuerza Armada en: Ejército de Tierra, Armada Nacional y Guardia Cívica, disponiendo de esta forma la organización de las Fuerzas Armadas.

La Secretaría de Estado de Guerra y Marina, estaría encargada de dirigir las fuerzas militares dominicanas y trabajar de la mano del presidente de la República para mantener la seguridad y soberanía del país. Fue suprimida en dos ocasiones: durante la Anexión a España (1861) y durante la ocupación militar estadounidense (1916).

En 1928 se empiezan los primeros pasos en la aviación dominicana. Para 1932 se crea el Arma de Aviación, como cuerpo adscrito al Ejército Nacional. Posteriormente en 1936 se crea el Destacamento de Aviación.

Durante la Tercera República, reapareció la Secretaría de Estado de Guerra y Marina. En el período del 1934-1937, se fusionó con la Secretaría de Estado de Interior y Policía para formar una única oficina llamada Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, recuperando su denominación original para 1938.

El 5 de febrero de 1948, mediante Decreto No. 4918, se crea el Cuerpo de Aviación Militar y su Estado Mayor, desligándose del Ejército Nacional con efectividad el 15 de febrero del mismo año se adopta en 1949 el nombre de Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación

Para 1956 pasa a llamarse Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Manteniendo su nombre hasta 2010, cuando la reforma constitucional y el decreto No.56-10 la convierte en el Ministerio de las Fuerzas Armadas. Tres años más tarde mediante la Ley Orgánica No.139-13, se reestructura el organismo que pasa a ser conocido como Ministerio de Defensa, hasta la actualidad.





Las Fuerzas Armadas Dominicanas tienen su fundamento jurídico-legal en lo establecido por la Constitución en su artículo No.252: “**Misión y carácter**. La defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto:

- 1) Su misión es defender la Independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República;
- 2) Podrán, asimismo, intervenir cuando lo disponga el presidente de la República en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales;
- 3) Son esencialmente obedientes al poder civil, apartidistas y no tienen facultad, en ningún caso, para deliberar.”

Nuestro marco legal se complementa con la Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, promulgada el 13 de septiembre de 2013, en la que se establecen los principios, normas y estructura organizativa que rigen a las Fuerzas Armadas, y refuerza la subordinación de la institución al poder civil legalmente constituido, conforme a lo estipulado en la Constitución.



2.1. Organigrama Institucional



Ministerio de Defensa
Estructura Organizativa

Presidencia de la República

Ministro de Defensa

Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros
Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales
Inspectoría General de las Fuerzas Armadas

Comandancia General del Ejército de República Dominicana
Comandancia General de la Armada de República Dominicana
Comandancia General de la Fuerza Aérea de República Dominicana

Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
Dirección General de Organización, Doctrina y Entrenamiento
Dirección de Proyectos, Programas y Estadísticas
Contraloría General de las Fuerzas Armadas
Auditoría General de las Fuerzas Armadas
Dirección de Equidad de Género y Desarrollo

Dirección del Estado Mayor Personal
Procuraduría General de las Fuerzas Armadas
Dirección de la Jurisdicción Penal Militar en las Fuerzas Armadas
Dirección General del Cuerpo Jurídico de las Fuerzas Armadas
Dirección de Asuntos Internos
Dirección de Asuntos Internacionales de las Fuerzas Armadas
Dirección de Enlace entre el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional

J-1. Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto
J-2. Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto
J-3. Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto
J-4. Dirección de Logística del Estado Mayor Conjunto
J-5. Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto
J-6. Dirección de Comunicaciones y Electrónica del Estado Mayor Conjunto
Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadores, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C3C4)

Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas
Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Militar
Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
Dirección Financiera
Dirección de Informática de las Fuerzas Armadas
Dirección de las Bandas de Músicas de las Fuerzas Armadas
Viceriarte Castrense
Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA)

Comandancia del Recinto Militar "General de División Matías Ramón Mella" y Oficial Ejecutivo
Comandancia del Regimiento Guardia de Honor
Comandancia de la Unidad de Comando Especial Contraterrorismo de las Fuerzas Armadas
Fuerza de Tarea Conjunta "Ciudad Tranquila" (CUTRAN)
Dirección de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas de las Fuerzas Armadas
Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas
Dirección del Servicio Militar Voluntario

Legenda
"GREG": "Gran General Restaurador Gregorio Luperón"

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESP)
Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroespacial y de Aviación Civil (CESAC)
Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUNSP)
Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET)
Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)
Servicio Nacional de Protección Ambiental (SINPA)
Comando Conjunto Metropolitano de las Fuerzas Armadas
Comando Conjunto Sur de las Fuerzas Armadas
Comando Conjunto Norte de las Fuerzas Armadas
Comando Conjunto Este de las Fuerzas Armadas
Dirección de Seguridad Marítima del Puerto Multimodal y Centro Logístico Casaco
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Comando Conjunto de la Reserva de las Fuerzas Armadas

Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díaz" (INSUDE)
Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional
Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas "GREG"
Hospital Central de las Fuerzas Armadas
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAA)
Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas
Plan Social de las Fuerzas Armadas
Radiomisora Cultural "La Voz de las Fuerzas Armadas"
Dirección General de Historia Militar
Instituto Cartográfico Militar
Dirección de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas
Dirección General de Ingeniería
Dirección de Promoción de las Comunidades Fronterizas





III. PRESENTACIÓN

En respuesta a la necesidad de optimizar y modernizar las capacidades de las fuerzas terrestre, naval y aérea en el territorio nacional, las Fuerzas Armadas implementan estrategias orientadas a fortalecer la defensa y seguridad de la Nación. La actualización de estos recursos es fundamental para prevenir actos de interferencia ilícita y atender de manera efectiva los requerimientos del gobierno.

Principios

Las Fuerzas Armadas responden a los principios de: Obediencia a la Constitución y las leyes, patriotismo, no deliberantes, legitimidad, respeto a la jerarquía, obediencia, efectividad, eficiencia, respeto a los derechos humanos, unidad de acción, carácter preventivo de la acción militar, y el enfoque de género.

Áreas Misionales

Nuestras áreas misionales se han definido conforme a la Constitución de la República, proporcionando una visión general del quehacer de la Defensa Nacional y expresando un marco de referencia común para el proceso de la planificación estratégica. Estas responsabilidades y misiones deben realizarse de manera efectiva a los fines de cumplir con los ejes estratégicos establecidos. Estas son:

- **Defensa Nacional:** Comprende las misiones orientadas a la defensa de la nación, independencia, soberanía, integridad de los espacios geográficos, las instituciones de la República y la Constitución, que abarca la prevención y disuasión del uso de la fuerza militar extranjera contra el país y el rechazo de las agresiones y actos hostiles en contra del Estado dominicano.
- **Apoyo a la Autoridad Civil:** Concentra las misiones de las Fuerzas Armadas a los fines de combatir las amenazas criminales nacionales y transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y sus habitantes. Abarca, entre otros, el combate al narcotráfico, al terrorismo, la inmigración irregular, al tráfico





de todo tipo de armas, municiones y explosivos, los delitos cibernéticos, daños al medio ambiente, subversión y apoyar a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público.

- **Gestión de Desastres y Calamidad Pública:** Contempla las acciones que realizan las Fuerzas Armadas, en coordinación con los demás órganos del Estado, con el propósito de proteger a la población mediante la prevención o mitigación de los daños ocasionados por acontecimientos provocados por el hombre o por la naturaleza.
- **Contribución al Desarrollo Social y Económico:** Agrupa las misiones destinadas a emplear las Fuerzas Armadas, en apoyo al gobierno y demás órganos del Estado, para fomentar el desarrollo social y económico de la República.
- **Protección de Áreas Estratégicas Vitales:** Abarca las misiones de las Fuerzas Armadas destinadas a la preservación de nuestros activos estratégicos vitales mediante la protección de la infraestructura estratégica y áreas vitales del país.

Cooperación Internacional: Integra las misiones de las Fuerzas Armadas que se desarrollan en virtud de compromisos internacionales asumidos por el Estado, conforme al interés nacional y de la nación. Incluye la contribución a la preservación de la paz mundial la ayuda humanitaria, cooperación ante catástrofes, contribución a la confianza mutua, entre otros temas afines, siempre alineados a la política exterior del país.





IV. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Ministerio de Defensa de la República Dominicana se presenta en un contexto de renovación y adaptación a los crecientes desafíos de defensa y seguridad nacional, así como desarrollo social. Este documento define la misión fundamental de las FF.AA. de proteger la soberanía y los intereses de la nación, al mismo tiempo que refuerza su compromiso con el apoyo a la autoridad civil y la contribución al bienestar de la población dominicana.

Surge como resultado de un análisis integral, sustentado por un marco normativo sólido que incluye:

- a) Constitución de la República Dominicana.
- b) Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- c) Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- d) Ley No. 498-06, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- e) Decreto No.189-07, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.
- f) El Libro Blanco de la Defensa, República Dominicana, 2022.
- g) Manual Metodológico para la Gestión de la Planificación Estratégica Institucional del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, (MEPyD).

Estos instrumentos orientan el proceso de planificación de manera lógica, metódica, alineada y coherente.

Las FF.AA. enfrentan un entorno cada vez más complejo, que incluye no solo amenazas convencionales a la defensa y seguridad, sino también problemas emergentes como el crimen transnacional, el narcotráfico, el tráfico de personas y los riesgos climáticos. El PEI 2025-2028 establece una respuesta integral a estos desafíos, basada en la colaboración interinstitucional y el apoyo civil.





El apoyo del Ministerio de Defensa a la seguridad ciudadana es fundamental e implica una colaboración estrecha con otras instituciones del Estado y la sociedad civil, equilibrado con el respeto a los derechos humanos y el enfoque en soluciones a largo plazo; en este sentido, somos corresponsables a lo establecido en la política priorizada “Seguridad Ciudadana, hacia una sociedad segura y protegida”.

A través de los siguientes ejes estratégicos se busca optimizar los recursos, fortalecer las capacidades y dar respuestas a los problemas de defensa y seguridad nacional.

- I. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional.
- II. Desarrollo de las capacidades de seguridad y defensa para el apoyo a la autoridad civil.
- III. Apoyo al desarrollo social y económico de país, a través de las capacidades de las Fuerzas Armadas.
- IV. Mejorar la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas.

El PEI 2025-2028 se presenta como una guía para el crecimiento sostenido y la modernización de las Fuerzas Armadas, con una visión de futuro que busca contribuir con la defensa, así como el desarrollo del país.





V. INFORMACIONES GENERALES

5.1. Marco Normativo de la Institución

La planificación estratégica de una institución gubernamental como el Ministerio de Defensa requiere una comprensión holística de las responsabilidades y el marco normativo que rige su actuación. Para tales fines, se estima imprescindible realizar una revisión minuciosa de los instrumentos legales nacionales, internacionales y las políticas públicas aplicables, extrayendo aquellos elementos que definen y orientan la misión, incluyendo la Constitución de la República Dominicana, leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, convenios y acuerdos internacionales, así como los planes de desarrollo nacional e internacional.

A continuación, una relación de los artículos de la Constitución de la República Dominicana:

“Artículo 5.- Fundamento de la Constitución. La Constitución se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y en la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas.”

“Artículo 6.- Supremacía de la Constitución. Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrario a esta Constitución.”

“Artículo 9.- Territorio nacional. El territorio de la República Dominicana es inalienable. Está conformado por:

- 1) La parte oriental de la isla de Santo Domingo, sus islas adyacentes y el conjunto de elementos naturales de su geomorfología marina. Sus límites terrestres irreductibles están fijados por el Tratado Fronterizo de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936. Las autoridades nacionales velan por el cuidado, protección y mantenimiento de los bornes que identifican el trazado de la línea de demarcación fronteriza, de





conformidad con lo dispuesto en el tratado fronterizo y en las normas de Derecho Internacional;

- 2) El mar territorial, el suelo y subsuelo marinos correspondientes. La extensión del mar territorial, sus líneas de base, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma continental serán establecidas y reguladas por la ley orgánica o por acuerdos de delimitación de fronteras marinas, en los términos más favorables permitidos por el Derecho del Mar;
- 3) El espacio aéreo sobre el territorio nacional, el espectro electromagnético y el espacio donde éste actúa. La ley regulará el uso de estos espacios de conformidad con las normas del Derecho Internacional.

Párrafo. Los poderes públicos procurarán, en el marco de los acuerdos internacionales, la preservación de los derechos e intereses nacionales en el espacio ultraterrestre, con el objetivo de asegurar y mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios desarrollados en el mismo.”

“Artículo 10.- Régimen fronterizo. Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional.”

“Artículo 11.- Tratados fronterizos. El uso sostenible y la protección de los ríos fronterizos, el uso de la carretera internacional y la preservación de los bornes fronterizos utilizando puntos geodésicos, se regulan por los principios consagrados en el Protocolo





de Revisión del año 1936 del Tratado de Frontera de 1929 y el Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929 suscrito con la República de Haití.”

“Artículo 26.- Relaciones y derecho internacional. La República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, en consecuencia:

- 1) Reconoce y aplica las normas del derecho internacional, general y americano, en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado;
- 2) Las normas vigentes de convenios internacionales ratificados regirán en el ámbito interno, una vez publicados de manera oficial;
- 3) Las relaciones internacionales de la República Dominicana se fundamentan y rigen por la afirmación y promoción de sus valores e intereses nacionales, el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional;
- 4) En igualdad de condiciones con otros Estados, la República Dominicana acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones. Se compromete a actuar en el plano internacional, regional y nacional de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones;
- 5) La República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración;
- 6) Se pronuncia en favor de la solidaridad económica entre los países de América y apoya toda iniciativa en defensa de sus productos básicos, materias primas y biodiversidad.”





“Artículo 75.- Deberes fundamentales. Los derechos fundamentales reconocidos en esta Constitución determinan la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad. En consecuencia, se declaran como deberes fundamentales de las personas los siguientes:

- 3) Prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiera para su defensa y conservación, de conformidad con lo establecido por la ley;”

“Artículo 128.- Atribuciones del Presidente de la República. La o el Presidente de la República dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar, y es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de seguridad del Estado.

- 1) En su condición de jefe de Estado le corresponde:
 - c) Nombrar o destituir los integrantes de las jurisdicciones militar y policial;
 - e) Disponer, con arreglo a la ley, cuanto concierna a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, mandarlas por sí mismo, o a través del ministerio correspondiente, conservando siempre su mando supremo. Fijar el contingente de estas y disponer de ellas para fines del servicio público;
 - f) Tomar las medidas necesarias para proveer y garantizar la legítima defensa de la Nación, en caso de ataque armado actual o inminente por parte de nación extranjera o poderes externos, debiendo informar al Congreso Nacional sobre las disposiciones adoptadas y solicitar la declaratoria de Estado de Defensa si fuere procedente;
 - g) Declarar, si no se encontrare reunido el Congreso Nacional, los estados de excepción de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 262 al 266 de esta Constitución;”

“Artículo 252.- Misión y carácter. La defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto:

- Su misión es defender la Independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República;





- Podrán, asimismo, intervenir cuando lo disponga el Presidente de la República en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales;
- Son esencialmente obedientes al poder civil, apartidistas y no tienen facultad, en ningún caso, para deliberar.

Párrafo. - Corresponde a las Fuerzas Armadas la custodia, supervisión y control de todas las armas, municiones y demás pertrechos militares, material y equipos de guerra que ingresen al país o que sean producidos por la industria nacional, con las restricciones establecidas en la ley.”

“Artículo 259.- Carácter defensivo. Las Fuerzas Armadas de la República, en el desarrollo de su misión, tendrán un carácter esencialmente defensivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 260.”

“Artículo 260.- Objetivos de alta prioridad. Constituyen objetivos de alta prioridad nacional:

- 1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes.
- 2) Organizar y sostener sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos.”

“Artículo 261.- Cuerpos de seguridad pública o de defensa. El Congreso Nacional, a solicitud del presidente de la República, podrá disponer, cuando así lo requiera el interés nacional, la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa permanente con integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que estarán subordinados al ministerio o institución del ámbito de sus respectivas competencias en virtud de la ley. El sistema de inteligencia del Estado será regulado mediante ley. [...] ”

Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.





Establece un marco jurídico que regula, organiza y controla las Fuerzas Armadas dominicanas, garantizando que sus acciones se ajusten a los principios constitucionales, el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de sus roles y misiones.

“Artículo 1. Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar. [...] ”

5.2. Análisis del Marco Normativo Asociado a la Institución

- Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

La Estrategia Nacional de Desarrollo fue creada con la finalidad de constituirse en el instrumento para avanzar hacia el establecimiento de un país desarrollado y una sociedad cohesionada en los próximos años. Tiene como objetivo, a través de sus cuatro ejes estratégicos, garantizar la educación, salud, vivienda y servicios básicos de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad social y territorial, promover la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables, incorporar la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos, mejorar la coordinación entre las políticas públicas, generar crecimiento económico sostenible y promover el trabajo digno y la inserción competitiva en la economía global

“Artículo 2. Ámbito de Aplicación. - La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación de Largo Plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia. [...] ”

- Ley No.423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Establecer un conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario.





“Artículo 1. El Sistema de Presupuesto es el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos previstos en el Artículo 3 de la presente ley, respetando las particularidades de cada uno de ellos, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma más eficaz y eficiente posible para el cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado. [...] ”

- Ley No.498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en esta se le da a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo el mandato explícito de formular la Estrategia de Desarrollo.

“Artículo 21.- En cada una de las Secretarías de Estado, de las instituciones descentralizadas y autónomas, de las instituciones públicas de la seguridad social y de las empresas públicas no financieras, existirán unidades de planificación y desarrollo, que tendrán la responsabilidad de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de las mismas. [...] ”

- Ley No. 66-07, que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico.

Declara a la República Dominicana Estado Archipelágico y crea la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

“Artículo 3.- La soberanía de la República Dominicana, en su calidad de Estado Archipelágico, se extiende sobre las aguas encerradas por la línea de base archipelágica indiferente de las profundidades de estas o de sus distancias de la costa, así como el espacio aéreo suprayacente a las aguas archipelágicas, sobre el suelo y subsuelo del fondo del mar y sobre los recursos vivos y no vivos contenidos en ellos.”

Artículo 4.- Las aguas encerradas en las líneas de Base Archipelágicas serán aguas archipelágicas.





Artículo 18.- La Marina de Guerra y los Cuerpos Armados de República Dominicana coordinarán y apoyarán los planes de defensa y vigilancia establecidos por la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos. [...]"

- Ley No.139-01 que crea el sistema nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

"Artículo 11.-El sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tiene por misión

numeral e.- Contribuir a proteger y consolidar los valores que conforman la identidad de la nación dominicana, velando por inculcar en los jóvenes los principios que sustentan una sociedad democrática, la defensa de la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

"Artículo 100. - Las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología que reciben recursos estatales en virtud de la presente ley, tienen la obligación de dar constancia pública del uso de sus fondos mediante el depósito anual de un ejemplar de sus estados financieros certificados por un auditor independiente. [...] "

- Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, promulgada el 23 de abril de 2007.

"Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información y comunicación y su contenido, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra éstos o cualquiera de sus componentes o los cometidos mediante el uso de dichas tecnologías en perjuicio de personas física o morales, en los términos previstos en esta ley. La integridad de los sistemas de información y sus componentes, la información o los datos, que se almacenan o transmiten a través de éstos, las transacciones y acuerdos comerciales o de cualquiera otra índole que se llevan a cabo por su medio y la confidencialidad de éstos, son todos bienes jurídicos protegidos."





- Ley No.147-02 sobre Gestión de Riesgos, que establece los principios generales que orientan la política de gestión de riesgos.

“Artículo 9.- Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres: Se crea el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional. Este Consejo Nacional se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad y estará integrado por:

2. El secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional;”

“Artículo 11.- Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos: Se crea el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, el cual funcionará como organismo de carácter asesor y coordinador de las actividades de reducción de riesgos. Este Comité Nacional estará integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes y responsables por las siguientes entidades:

1. Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas; [...]”

“Artículo 12.- Centro de Operaciones de Emergencias: Se ratifica mediante esta ley el Centro de Operaciones de Emergencias (C. O. E.) el cual funcionará como organismo de coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres. El C. O. E. estará integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes responsables por las siguientes entidades:

1. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (FF. AA.); [...]”

- Ley No.28-24 que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED). Tiene por objeto la creación del Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED), como una dependencia de las Fuerzas Armadas bajo el control del Ministerio de Defensa.

“Artículo 5.- Misión. El Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) tendrá por misión Desarrollar Operaciones Militares No Bélicas





(OMNB) de mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, para apoyar a las autoridades nacionales para brindar apoyo a las instituciones encargadas de tareas de mitigación. [...]”

- Ley No.50-88 promulgada el 25 de julio de 1988, que crea la Dirección Nacional de Control de Drogas. Perseguir el consumo, tráfico de drogas y sustancias controladas en el territorio nacional.

“**Artículo. 10.-** Se crea bajo dependencia del Poder Ejecutivo, la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. Esta Dirección Nacional de Control de Drogas tendrá como objetivos principales:

g) La coordinación y cooperación con autoridades policiales, militares y judiciales, en sus esfuerzos comunes para mejorar y dar cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley. [...]”

- Ley No. 205 promulgada el 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Creada para capacitar a los y las participantes en sus programas, sean militares, policías o ciudadanos en general, como técnicos calificados con las competencias básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral productivo, inculcando en ellos una cultura de emprendimiento para fortalecer de este modo el desarrollo social.

“Art. 1.- Se crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional con el objeto de dotar a la oficialidad, clases y miembros de dichas instituciones, de los conocimientos necesarios que les permitan ejercer un oficio productivo, cuando por cualquier circunstancia dejen de pertenecer a sus filas e ingresen en la vida civil. [...]”

- Ley No. 3483 promulgada el 5 de marzo de 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas. De la competencia de las jurisdicciones llamadas a conocer de las infracciones cometidas por los militares o asimilados.





“Art. 3.- [...] Serán juzgadas por las jurisdicciones militares las infracciones de toda especie cometidas por militares o asimilados en los cuarteles, campamentos y cualesquiera otros recintos o establecimientos militares o navales, o a bordo de buques o aeronaves del Estado.

Son también de la competencia de las jurisdicciones militares las infracciones cometidas por militares en el ejercicio de sus funciones, sea cual fuere el lugar donde fueren cometidas. Si la infracción ha sido cometida en el extranjero, el procedimiento se intentará después de la vuelta del inculcado a la República. [...]”

- Ley No.3003 promulgada el 10 de julio de 1951 que crea la Policía de Puertos y Costas y sus modificaciones. Tiene como objetivo principal regular y establecer un marco legal para la seguridad, control y vigilancia de los puertos y costas del país.

“**Artículo 1.-** La policía general de los puertos, fondeaderos y costas de la República, queda encomendada a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, a los Comandantes de Puertos y a las demás autoridades previstas en la presente ley.

Artículo 2.- Los Comandantes de Puertos actuarán bajo la dependencia del Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.

Artículo 4.- Los Comandantes de Puertos son miembros de la Policía Judicial. En esta calidad y en los casos de crímenes y delitos cometidos a bordo de buques mercantes nacionales o extranjeros, surtos en puertos dominicanos o que se encuentren en aguas territoriales, actuarán sometiendo los hechos a los Tribunales Ordinarios sin perjuicio de las actuaciones de los demás miembros de la Policía Judicial. [...]”

- Decreto No.86-21 del 12 de febrero del 2021, que crea la estructura y reglamenta el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. Estructurar y reglamentar el Consejo





de Seguridad y Defensa Nacional y establecer su composición y las directrices generales para garantizar su funcionamiento.

“**Artículo 2.** [...] se entenderá por:

a) **Defensa Nacional:** Conjunto de previsiones y acciones que permanentemente adopta o coordina el gobierno dominicano para garantizar la supervivencia y permanencia del Estado, incluyendo su integridad territorial, unidad, soberanía, independencia y autodeterminación; posibilitando el proceso de desarrollo nacional y el Estado social y democrático de derecho; que permita alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). [...]”

- Decreto No. 55-21 del 11 de febrero de 2021, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto No.279-04 crea el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías, adscrito al Ministerio de Defensa.

“**Artículo 1.** Se crea el **Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM)**, entidad que tendrá como misión principal la aplicación de una política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la Ley No. 17-19, que permita garantizar el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentar el comercio ilícito en el país. [...]”

- Decreto No. 1-13 del 4 de enero de 2013, “[...] en su Artículo 1 establece que la institución se denomine Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE). [...]”
- Decreto No. 309-10 del 09 de junio de 2010 que dispone la implementación de las normas sobre el Control por el Estado Rector del Puerto (CERP), recomendadas por la Organización Marítima Internacional.





Establece la regulación y control de las actividades de pesca y acuicultura en el país. Fue 8-09promulgado en 2010 y se centra en la implementación de medidas para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la protección del medio ambiente marino. Ratifica a la Marina de Guerra la condición de Autoridad Marítima, facultada para ejercer las funciones de Estado Rector de Puerto, de conformidad con CONVEMAR 1982.

- Decreto No.38-09 del 17 de enero de 2009, que dispone que el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas (IEESFA), se denominará en lo adelante Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).
- Decreto No.189-07 del 3 de abril de 2007, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

“Artículo 1.- Se establece la Directiva de Seguridad Nacional de la República Dominicana, con la finalidad de garantizar la defensa y seguridad de los ciudadanos de la República Dominicana y promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacional. [...]”

- Decreto No.316-2007 del 3 de Julio del 2007, que crea al Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

En él se define como su principal responsabilidad, la de proteger los usuarios, brindar seguridad a las estructuras, trenes y personal que trabaja en las instalaciones del metro de Santo Domingo y sus extensiones. El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET), como una Dirección General dependiente de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, hoy Ministerio de Defensa (MIDE), con la misión de establecer dispositivos de seguridad, control permanente de las estaciones donde funcionan los trenes de transporte de pasajeros y áreas circundantes.





- Decreto No.325-06 de fecha 8 de agosto del 2006, y el Decreto No. 323 de fecha 3 de julio del 2007, que crea y pone en operación el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Este decreto crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT) y le da atribuciones. También le asigna la responsabilidad de establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos de entrada y salida a lo largo de la frontera terrestre dominicana.

“Decreto No.605-05 que designa con el nombre de Hospital Central de las Fuerzas Armadas, a1 antiguo Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y con el nombre de Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, la anterior Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 1.- En lo adelante el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se denominará “Hospital Central de las Fuerzas Armadas”.

ARTÍCULO 2.- En lo adelante la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se denominará “Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas” y estará integrada por oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas, designados a1 efecto. [...]”

- Decreto No.1128-03 del 15 de diciembre del 2003 que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP).

Esta Superintendencia tiene como finalidad normar las actividades de las empresas que se dedican a las actividades de vigilancia y seguridad privada en todo el país. Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre todas las personas e instituciones que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios. Fiscalizar todas las empresas privadas, bancarias y autónomas del Estado que tengan cuerpos especiales de vigilancia propios, en lo que respecta a la capacidad





de su personal y a las armas y municiones que hayan adquirido para tales fines. Controlar y vigilar las actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.

- Decreto No.1081-01 de fecha 3 de noviembre de 2001, que crea el Servicio Militar Voluntario (SMV). Establecer el Servicio Militar Voluntario (SMV) para promover la participación de los ciudadanos en la defensa y seguridad nacional.

El SMV persigue fomentar el desarrollo de habilidades como liderazgo, disciplina y trabajo en equipo entre los jóvenes, Cultivar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la nación, busca no solo preparar a los ciudadanos para la defensa, sino también contribuir a su formación integral y fortalecer el tejido social del país.

- Decreto No.697-00 del 4 de septiembre del 2000, que crea la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con el objetivo de defender y formular políticas claras sobre reforma, educación e institucionalización de nuestras Fuerzas Armadas, para inducir una cultura de transformación reformadora y de superación de la eficiencia institucional, para garantizar la defensa y seguridad nacional.
- Decreto No.746-00 del 15 de septiembre de 2000 que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

Este decreto establece que el CESEP estará encargado de la seguridad en los puertos marítimos de la República Dominicana. Sus funciones están vinculadas a la seguridad y defensa nacional, con un énfasis particular en la aplicación del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP).

“Artículo 2.- El cuerpo creado mediante el presente decreto será el principal encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los puertos. [...]”





- Decreto No.1194-00 de fecha 13 de noviembre del 2000 que crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).
- Este decreto establece al SENPA como una entidad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creada con el objetivo de prevenir y controlar las acciones que constituyan degradación, daños, perjuicios e infracciones ambientales, las cuales deterioran el medio ambiente y los ecosistemas.
- Decreto No.28-97 del 22 de enero de 1997 que crea el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

Este cuerpo de seguridad tiene como propósito, velar por la seguridad de las aeronaves comerciales, aeropuertos, pasajeros, empresas pública y privadas que trabajan en las terminales aeroportuarias y dar cumplimiento a convenios y tratados sobre aviación civil internacional, trazados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El decreto establece que el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) estará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

- Decreto No.3449 del 7 de noviembre de 1985, que crea el Instituto Cartográfico Militar (ICM).

Permite al ICM concertar acuerdos científicos de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras que se dediquen a los mismos fines. Establece que el ICM será una dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (hoy Ministerio de Defensa). Su propósito es preparar toda la documentación cartográfica, topográfica, hidrográfica y aeronáutica necesaria para el entrenamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas y para asegurar la defensa militar del territorio nacional.

- Decreto No.634 del 5 de enero de 1983 que crea el Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA).

El propósito del hospital es proporcionar servicios de salud de alta calidad a los miembros de las FF.AA., la Policía Nacional y sus familias. Este decreto





establece que el HCFFAA estará bajo la dependencia, administración y dirección de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

- Decreto No.265 del 28 de noviembre de 1963, que transfiere los Servicios Tecnológicos a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Tiene como objetivo principal reorganizar y centralizar los servicios tecnológicos bajo la administración de las Fuerzas Armadas. Asignar a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de desarrollar, producir y comercializar bienes y servicios competitivos de clase mundial, mediante la integración sincronizada de los recursos humanos, maquinarias, equipos, en la fabricación de artículos en materiales y madera preciosa, haciendo un aporte sustancial a la sociedad dominicana.

- Resolución 31-2023 del Consejo Nacional de Educación Ciencia y Tecnología (CONESCyT), que aprueba la propuesta de reclasificación del Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE) a Universidad Nacional para la Defensa (UNADE). La UNADE es el órgano rector encargado de desarrollar estructuras y procesos académicos necesarios para garantizar la educación superior en la carrera militar, su funcionamiento y administración están alineados con las directrices y regulaciones del Ministerio de Defensa.
- Resolución No.16-2023 de fecha del 21 de abril de 2023, que acredita como docente al Hospital Central de las FF.AA. Esta resolución otorga la aprobación como Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas HUDCFFAA. El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), aprobó el reconocimiento como Hospital Universitario Docente Central al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en virtud de la Ley 139-01.
- Circular S/N Por una "Patria Segura": Estrategia Militar Nacional de las Fuerzas Armadas Dominicanas 2000-2020 (revisada al 2007), que establece de manera general como las Fuerzas Armadas dominicanas cumplirán su rol dentro de las políticas delineadas por el excelentísimo presidente constitucional de la República.





Esta circular es un documento clave para guiar la política de defensa y seguridad de la República Dominicana, buscando una respuesta integral a los desafíos contemporáneos.

- Orden General No.1 2025 MIDE, que establece la creación de las estructuras organizativas del Ministerio de Defensa, debidamente aprobada y distribuida.
- Orden General No.76-2007 SEFFAA, que pone en circulación el Manual de Doctrina Conjunta de las FF.AA.: Establecer, principios, normas básicas, disposiciones y costumbres, unificación de criterios con modelos o patrones de conducta que se vinculan con el quehacer de la fuerza desde las perspectivas y de las personas que la integran. Formar un accionar organizado con alto nivel lealtad, determinación autoridad responsabilidad dotadas de respeto y listeza para desempeñarse de manera óptima en su naturaleza defensiva. Sin doctrina no hay disciplina y sin esta no existe forma humana de cumplir con la misión.
- Orden General No.35-2019 MIDE, que crea el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5i). Tiene como responsabilidad la integración institucional en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, proteger el ciberespacio Nacional y proporcionar ciber vigilancia a través de las cámaras de seguridad en puntos estratégicos en todo el territorio nacional.

Convenios Internacionales

Tal como señala el Libro Blanco de la Defensa, publicado en el año 2022, la República Dominicana es una nación fundadora y signataria de la Carta de San Francisco, lo que la convierte que la convierte en defensora de los principios que esta promueve y que constituyen el fundamento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta organización se erige sobre la premisa de consolidar la paz entre los pueblos del mundo. La Constitución de la República Dominicana establece el compromiso del Estado de cumplir con los tratados internacionales que haya ratificado, siempre que dichos





acuerdos resulten beneficiosos para el país, en consonancia con el derecho internacional. En este marco, el sector Defensa de la República Dominicana, en concordancia con los objetivos de la política exterior del Estado, tiene como misión fundamental salvaguardar la soberanía nacional, promover la paz y fomentar la integración estratégica del país en el ámbito internacional.

Convenios de Ginebra del 12 agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales.

Los Convenios de Ginebra contienen las normas más importantes para limitar las brutalidades de la guerra y tienen como propósito fundamental proteger a quienes no participan en los enfrentamientos (personas civiles, médicos, trabajadores humanitarios) y a quienes ya no pueden participar (soldados heridos, enfermos y náufragos, prisioneros de guerra). Los convenios forman parte del marco jurídico relacionado con el derecho internacional humanitario (DIH), de esta manera se consideran como el conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Además, el DIH protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados".¹

Los Protocolos Adicionales, que complementan los Convenios de Ginebra, amplían estas normas humanitarias. Se aplica en aquellos casos de ocupación parcial o total de un país por soldados de otro país, aun cuando no haya resistencia armada a esa ocupación.

Convenio de Chicago del 4 abril de 1947 y sus anexos. El Convenio reconoce el principio de que todo Estado tiene soberanía plena y exclusiva en el espacio aéreo sobre su territorio y establece que ningún servicio aéreo internacional no programado, puede operar sobre o dentro de un territorio de un estado contratante sin su consentimiento previo. Los 96 artículos del Convenio de Chicago establecen los privilegios y restricciones de todos los Estados contratantes; se aplica solamente a las aeronaves civiles.

¹ Definición CICR





Convenio SOLAS 73-78, del 1^o de noviembre de 1974 para la seguridad de la vida humana en la mar. Está considerado como el más importante de todos los tratados internacionales relativos a la seguridad de los buques mercantes. El objetivo principal del Convenio SOLAS es establecer normas mínimas relativas a la construcción, el equipo y la utilización de los buques, compatibles con su seguridad. Los Estados de abanderamiento son responsables de asegurar que los buques que enarboles su pabellón cumplan las disposiciones del Convenio.

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), de fecha 2 de noviembre de 1973. Tiene como objetivo principal prevenir y minimizar la contaminación del medio marino causada por buques, ya sea por accidentes o durante sus operaciones rutinarias. Además, responsabiliza a los Estados signatarios de garantizar el cumplimiento de sus disposiciones y prevenir cualquier vertido de sustancias que pueda dañar la vida marina y el entorno marítimo.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de fecha 17 de julio de 1998. El Estatuto dispone la creación de una Corte Penal Internacional permanente con competencia sobre crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Todo Estado tiene el deber de ejercer su jurisdicción penal sobre los responsables de crímenes internacionales. La Corte Penal Internacional solo puede intervenir cuando un Estado no puede o no quiere llevar a cabo realmente la investigación y enjuiciar a los autores. Los Estados tienen la obligación de aplicar justicia y no dejar impune los crímenes de lesa humanidad, genocidio, crímenes políticos, crímenes de guerra, exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, entre otros.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Adoptado mediante una de las resoluciones del 12 de diciembre de 2002 por la Conferencia de los Gobiernos Contratantes del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. Establecer un marco internacional para la cooperación entre los Gobiernos Contratantes, los organismos gubernamentales, las





administraciones locales y los sectores naviero y portuario. Detectar y evaluar las amenazas para la protección marítima y tomar medidas preventivas contra los sucesos que afecten a la protección de los buques e instalaciones portuarias utilizados para el comercio internacional.





VI. ANÁLISIS CONTEXTUAL

6.1. República Dominicana en el Contexto Internacional

De acuerdo con los resultados del análisis presentado en el marco de la elaboración del Libro Blanco de la Defensa, en el contexto de la dinámica internacional contemporánea, existen factores geopolíticos de gran relevancia que deben ser considerados de manera esencial. Estos factores han dado lugar a una nueva agenda de seguridad mundial, que se aparta de los enfoques tradicionales, incorporando nuevos riesgos y amenazas en el escenario global. Este fenómeno está marcado por la aparición de actores no estatales y la mayor complejidad en la configuración de los conflictos internacionales, lo que incrementa la vulnerabilidad de los Estados.

La visión estratégica del siglo XXI, orientada al diseño de las capacidades y potencialidades en el ámbito de la seguridad y defensa, se plantea dentro de un escenario multinivel, cuyo objetivo es simultáneamente propiciar el desarrollo y el bienestar del pueblo dominicano, así como consolidar la estabilidad y armonía entre las naciones a nivel global.

El colapso del orden que definió el fin de la polarización en bloques hegemónicos durante la Guerra Fría ha acelerado el proceso de reestructuración en las relaciones de poder entre los Estados. El diálogo, la cooperación, el énfasis en el multilateralismo y el respeto por el derecho internacional se consideran atributos deseables y fundamentales en el escenario internacional. Sin embargo, la transición hacia un sistema internacional multipolar no garantiza, por sí sola, que prevalezcan relaciones no conflictivas entre los Estados en este periodo de transición.

En la configuración de los polos de poder internacionales contemporáneos conviven elementos de unipolaridad, como la preeminencia militar de los Estados Unidos; de bipolaridad, ejemplificada en la interdependencia económica entre Estados Unidos y





China; y de multipolaridad, reflejada en la existencia de entidades como el G-20 financiero, el G-20 comercial y la Unión Europea, entre otros.

El orden internacional continúa siendo determinado, en gran medida, por la interacción entre los Estados, a pesar de los rápidos cambios ocurridos en las últimas décadas. En este sentido, la defensa de la República Dominicana frente a posibles amenazas externas sigue siendo la misión primordial de las Fuerzas Armadas del país. Gracias a los avances tecnológicos y la creciente conectividad, individuos y grupos han emergido como actores relevantes, alterando el orden tradicional de los Estados, como se evidencia en la frecuencia de los ataques del terrorismo yihadista en diversas regiones del mundo.

Espacios globales compartidos, como el ultraterrestre, el marítimo, el aéreo y el ciberespacio, que se caracterizan por su accesibilidad y débil regulación, pueden convertirse en escenarios de confrontación. De todos estos, el ciberespacio y el ultraterrestre tienen una importancia estratégica particular, dada su relevancia como teatros de operaciones, mientras que el espacio marítimo es fundamental para el comercio global. Por lo tanto, es esencial garantizar colectivamente el uso adecuado de estos espacios para asegurar la estabilidad internacional.

Los cambios sustanciales en la arquitectura de la seguridad internacional han llevado a una erosión notable del orden global y a un incremento en el recurso a la fuerza, así como un cambio significativo en la relación entre los gobiernos y sus ciudadanos, influenciada por los medios de comunicación y las tecnologías digitales. En este contexto, temas como la protección de la soberanía, el narcotráfico y los delitos conexos, la protección de la biodiversidad, la biopiratería, la defensa cibernética, las tensiones derivadas de la creciente escasez de recursos, los desastres naturales, los delitos transnacionales, los actos terroristas y la actividad de grupos armados al margen de la ley, han adquirido una relevancia cada vez mayor en el ámbito internacional, evidenciando la creciente interrelación de los temas de seguridad y defensa.

El fenómeno de la globalización ha intensificado amenazas como el narcotráfico, el tráfico de armas y la piratería marítima, lo que representa un desafío considerable para





la capacidad del Estado. Este escenario internacional caracterizado por la incertidumbre ejerce una influencia directa en la formulación de la política exterior y de defensa.

Los foros multilaterales, como los que integra la Organización de las Naciones Unidas, son representativos de la realidad mundial del siglo XXI. La eficacia y legitimidad de las decisiones adoptadas en sus órganos dependen en gran medida de la capacidad de la ONU para reflejar los intereses de los países miembros. El multilateralismo, debidamente valorado, ha permitido que cuestiones clave, como el cambio climático, el desarrollo sostenible y la inclusión social, ganen prominencia. Estos temas también impactan la seguridad de las naciones y refuerzan la integración entre seguridad y desarrollo, principios consignados en la Carta de las Naciones Unidas.

El cambio climático, junto con la degradación de los recursos hídricos, presenta un componente de seguridad innegable, con repercusiones políticas, económicas y sociales. La pérdida de recursos naturales puede generar desplazamientos significativos de población, por lo que resulta imperativo desde una perspectiva de seguridad preservar y mejorar la biodiversidad y el patrimonio natural.

En conclusión, el panorama mundial actual se caracteriza por la coexistencia de diversas regiones en las que los actores y las conductas no responden a lógicas homogéneas. En algunos contextos, se observa el predominio de prácticas como el balance de poder y la disuasión, mientras que, en otros, a pesar de la persistencia de disputas territoriales del pasado, la cooperación y la confianza mutua han ganado terreno.

6.1.1 Escenario hemisférico

Los asuntos de seguridad y defensa en el continente americano han marcado tendencias dominantes en el escenario político, estratégico y geopolítico. El hemisferio se caracteriza por ser una zona de cambios e incertidumbres, con particularidades que tienen efectos en los asuntos de seguridad. La creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID), en 1942, vino a constituir el primer elemento de los que determinaron la seguridad hemisférica, siendo los demás, la suscripción del Tratado Interamericano de Asistencia





Recíproca (TIAR) en 1947; y la fundación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en 1948. Quedaron así establecidas las directrices para el funcionamiento del Sistema Interamericano, en el que se incluyó el establecimiento de la solución pacífica de controversias y el inicio de un enfoque cooperativo de defensa, como principio de las relaciones interamericanas, consignado en el Pacto de Bogotá, firmado también en 1948.

Los Estados miembros de la OEA han intensificado su cooperación para enfrentar nuevos e importantes desafíos. A través de las reuniones periódicas de los jefes de Estado y de Gobierno en el proceso de las Cumbres de las Américas, se le ha encomendado a este organismo regional responsabilidades para ayudar a promover una visión compartida de los países de la región. La Carta de la OEA contiene un capítulo sobre seguridad colectiva que, en lo que concierne a los Estados parte, remite a la aplicación de medidas y procedimientos del TIAR que establece un sistema de seguridad colectiva para el continente.

El instrumento de la OEA para promover y coordinar la cooperación en materia de seguridad entre sus Estados miembros es la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). En la Declaración sobre Seguridad en las Américas, del 2003, la OEA define la agenda de seguridad hemisférica del siglo XXI, ampliando el abanico de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos. En el renovado interés del hemisferio por encontrar formas coincidentes de respuesta a los problemas comunes y a las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica, se han conformado los siguientes mecanismos:

Acuerdos regionales de no proliferación de armas de destrucción masiva; entre los más importantes se encuentran:

- El Tratado de Tlatelolco: firmado en Ciudad de México el 14 de febrero de 1967, y prohíbe el uso de armas nucleares en América Latina y el Caribe.
- Cumbres de las Américas: proceso institucionalizado de reuniones periódicas de los jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio occidental, en las que se alcanzaron un conjunto de acuerdos, donde se incluyen aspectos de seguridad hemisférica.





Instancias de alcance hemisférico en el marco de la OEA, entre ellas:

- Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).
- Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas, Municiones y otros materiales relacionados (CIFTA).
- Comisión de Seguridad Hemisférica y la Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA).

La incidencia de los EE. UU. en la OEA ha motivado el surgimiento de algunos mecanismos de coordinación política de carácter hemisférico, en procura de una alternativa al escenario interamericano tradicional, en cuyo seno los Estados latinoamericanos pudiesen gestionar sus asuntos y buscarle solución a las crisis sin la protección de los EE. UU.

6.1.2 Escenario regional

Al momento de la elaboración del presente documento, el Gran Caribe, estaba compuesto por un total de veinticinco (25) países, siendo una región caracterizada por su notable diversidad lingüística y cultural, producto de un proceso histórico de colonialismo y de intercambios comerciales a lo largo del tiempo. Esta área posee un alto valor estratégico dentro de la geopolítica del hemisferio, dada la complejidad de su situación, marcada por la proximidad a la potencia hegemónica y sus espacios de control regional. Este contexto está profundamente influenciado por los intereses y los conflictos derivados de las políticas de los Estados Unidos.

En el ámbito multilateral, la Comunidad del Caribe (CARICOM) se constituye como la organización intergubernamental más relevante de la región, creada con el propósito de fortalecer las relaciones entre los países del Caribe. La República Dominicana participa en esta organización como Estado observador.





Por otro lado, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) representa el principal mecanismo institucional de cooperación y colaboración en la región, originalmente conformado por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. A lo largo de los años, se han adherido como miembros plenos Belice, en el año 2000, y la República Dominicana, que se incorporó en 2013. Desde su integración, la República Dominicana ha desempeñado un papel activo dentro del SICA, contribuyendo de manera significativa en los organismos de toma de decisiones, tales como la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, los consejos sectoriales y el Parlamento Centroamericano.

En el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), la República Dominicana ha participado en acciones conjuntas dirigidas al mantenimiento de la paz y, en el ámbito de la gestión de desastres, ha asumido un papel de liderazgo en la coordinación de acciones, entrenamientos y ejercicios, a través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y la República Dominicana (CEPREDENAC).

Asimismo, el Estado dominicano es miembro activo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), un organismo regional cuyo objetivo es promover la integración y el fortalecimiento de los países de la zona del Caribe. La AEC busca crear un espacio económico común, proteger el mar Caribe y fomentar el desarrollo sostenible de sus países miembros. En 2018, la República Dominicana ratificó su adhesión al Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica (TMSDCA), un instrumento clave para la articulación de políticas y acciones conjuntas frente a los desafíos de seguridad multidimensional en la región.

El Caribe, como región, adquirirá una relevancia cada vez mayor en la geopolítica internacional, enfrentando grandes retos como el cambio climático y la erradicación de la pobreza. No obstante, también presenta una oportunidad única para coordinar una política regional exitosa, aprovechando los beneficios del siglo XXI. De esta manera, el





Caribe tiene el potencial de consolidarse como una unidad sólida y cohesionada dentro del sistema internacional.

6.1.3 Diagnóstico Contextual Nacional

Mintzberg (1994), en su libro *The Rise and Fall of Strategic Planning: Reconceiving Roles for Planning, Plans, Planners*, define la planificación estratégica como "un intento de sistematizar, formalizar y estructurar el pensamiento estratégico en procesos predecibles" (p. 97). De este modo, se asume que la planificación estratégica es un proceso mediante el cual una institución define su dirección y toma decisiones sobre la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos a largo plazo. Esto implica analizar el entorno interno y externo, establecer metas claras y desarrollar un conjunto de acciones para lograrlas.

El Sistema de Planificación Integral de la Defensa se basa inicialmente en la Constitución de la República Dominicana, en la cual están establecidas nuestras principales misiones, que sirven de soporte principal a las áreas misionales; en ese sentido debe tomarse en consideración la Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, que establece la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que conforman las FF.AA., así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar.

Además de la Constitución, la Ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, representa un importante instrumento de referencia con relación a la planificación de la Defensa. Esta ley define el país que los dominicanos pretendemos lograr en una línea de tiempo establecida hasta el año 2030. Su elaboración es un mandato establecido en el artículo No. 241 de la Constitución de la República.

De esta manera contribuimos a lograr la visión de Nación establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual establece en su Primer Eje Estratégico: "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el





desarrollo nacional y local”.

El hecho de definir una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), tanto en la Constitución como en una normativa adjetiva, obliga a todas las instituciones del Estado dominicano, incluyendo al Ministerio de Defensa, a impulsar las políticas establecidas en dicha Estrategia a los fines de lograr las reformas necesarias que permitan la defensa, seguridad y desarrollo de la Nación dominicana. Cabe señalar, que este modelo de desarrollo implica una alineación de las políticas al más alto nivel con el accionar de los entes y órganos que componen el Estado dominicano.

En ese mismo sentido, el país se ha propuesto lograr un proceso de crecimiento económico que vaya a la par con el desarrollo nacional. Para tales fines, se promulgó la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública, que establece un sistema de planificación e inversión pública diseñado como instrumento normativo para enmarcar la planificación del Estado dominicano.

La citada normativa abarca todas las instituciones públicas dominicanas, incluyendo al Ministerio de Defensa, que, en base a sus áreas misionales, está vinculado con varios de los principales instrumentos de planificación establecidos por el Estado dominicano, tales como la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Existen otros instrumentos de planificación, de índole militar que sirven de soporte para la planificación de la defensa, tales como:

- a) Decreto No. 189-07, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana, con la finalidad de garantizar la defensa y la seguridad de los ciudadanos de la República Dominicana y promover la paz, la seguridad y la estabilidad nacional e internacional.
- b) Decreto No.86-21 que tiene por finalidad estructurar y reglamentar el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional y establecer su composición y las directrices generales para garantizar su funcionamiento.





- c) Libro Blanco de la Defensa es la base para la implementación de políticas estratégicas, así como la planificación y objetivos de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo. De igual forma, profundiza sobre el papel que deben cumplir las fuerzas armadas del país, enmarcadas dentro del contexto de las prioridades del gobierno y del marco jurídico nacional.

En el contexto de defensa y seguridad, el país se enfrenta a múltiples desafíos que requieren un enfoque integral y multifacético. Las problemáticas abarcan desde la seguridad y gestión de fronteras, la seguridad ciudadana, el combate a los delitos transnacionales y otros ilícitos, así como las amenazas y riesgos asociados a la situación geográfica.

Por consiguiente, comprender el contexto geográfico en la planificación estratégica del Ministerio de Defensa es un paso fundamental, ya que proporciona el marco necesario para desarrollar políticas, estrategias y decisiones que respondan a las particularidades del entorno físico y geopolítico de la República Dominicana. Este análisis permite a los planificadores anticipar, gestionar y mitigar riesgos, alinear recursos de manera efectiva y optimizar la protección del territorio.

La geografía de la República Dominicana define muchas de las amenazas y oportunidades de seguridad. Con aproximadamente 1 516 km de línea costera y 391 km de frontera terrestre con Haití se presentan desafíos únicos que deben ser abordados en la planificación estratégica. Situada en un entorno con rutas comerciales internacionales y en una región geopolítica sensible como el Gran Caribe, la República Dominicana enfrenta complejidades adicionales. Dado que el país posee fronteras tanto terrestres como marítimas, el control de estas fronteras es un elemento clave de la soberanía nacional, requiriendo que el Ministerio de Defensa coordine sus esfuerzos con otros países y organismos multilaterales.

La frontera terrestre con Haití presenta desafíos asociados a la inmigración irregular, el contrabando y el comercio ilegal. El análisis geográfico permite identificar las rutas más utilizadas y las zonas más vulnerables, facilitando la planificación de patrullas fronterizas





y la instalación de infraestructuras de control. La relación dominico-haitiana es sumamente asimétrica, lo que afecta la eficacia de las políticas de seguridad fronteriza. Estas relaciones han sido influenciadas por factores como la necesidad de la República Dominicana de lograr mayor seguridad y estabilidad en la región, promoviendo condiciones que contribuyan a su desarrollo.

La inestabilidad política regional y las consecuencias de la inseguridad persistente en el vecino territorio han creado un ambiente propicio para el delito transnacional, incluyendo el tráfico ilícito de drogas, armas, inmigrantes y la trata de personas en la frontera entre ambos países. Esto, sin duda, repercute en la seguridad nacional del Estado dominicano.

Por lo tanto, la seguridad fronteriza abarca un conjunto de medidas, estrategias y acciones destinadas a proteger nuestras fronteras. No solo se enfoca en la prevención de estas amenazas, sino también en el impulso al desarrollo económico y social de la región, dentro del cual la seguridad militar juega un papel fundamental.

El Estado dominicano, para salvaguardar la seguridad en la zona fronteriza, cuenta con instituciones que actúan bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa, ejerciendo, desde sus respectivos ámbitos de influencia, funciones específicas para el cumplimiento de esta misión. Además, el Ministerio de Defensa actúa en apoyo a las autoridades civiles y es corresponsable, durante este cuatrienio, de la política prioritaria "Seguridad Ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida", parte del Plan Nacional Plurianual del Sector Público para el período 2025-2028, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

La seguridad ciudadana en el país enfrenta múltiples desafíos, incluyendo el aumento de la delincuencia, la violencia y el crimen organizado. Estos problemas requieren una respuesta integral que incluya la colaboración con otras instituciones de seguridad y la comunidad, así como un enfoque en la prevención del delito, utilizando las capacidades militares para reforzar la seguridad pública y proteger a la ciudadanía.





En sentido general, el Ministerio de Defensa contribuye a la ejecución de las políticas transversales emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), desarrollándolas a través de sus áreas misionales:

- 1) Fortalecimiento de la presencia estatal en regiones vulnerables, a través de la implementación de programas que promuevan la confianza de la comunidad en las instituciones mediante un enfoque integral de **cohesión territorial (mediante Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales, RUDCT)**.
- 2) Por medio de la **participación social** fortalecemos el Desarrollo comunitario, fomentando iniciativas en comunidades vulnerables, contribuyendo a un entorno seguro y estable.
- 3) Promoviendo la participación de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas, así como en los procesos de toma de decisiones, mantenemos un **enfoque de equidad de género** en nuestras instituciones y dependencias.
- 4) Mediante la **capacitación en derechos humanos** del personal militar y policial, aseguramos que todas las operaciones se realicen de manera ética y dentro del marco legal, respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- 5) Con la incorporación de prácticas medioambientales en las operaciones del ministerio para minimizar el impacto ambiental y proteger los recursos naturales, con un enfoque en la **sostenibilidad ambiental**.
- 6) Con la creación del Cuerpo Especializado en Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED), el Ministerio asegura una respuesta coordinada y efectiva ante desastres naturales y antrópicos como parte fundamental de la **gestión de riesgos y la respuesta a desastres**.

El análisis de los problemas identificados incorpora la adopción de los enfoques de las políticas transversales en aras de evidenciar la contribución de la institución a su implementación.





En el **contrabando de armas y el tráfico de personas** en las fronteras terrestre, marítima y aérea, se identifican aspectos relacionados a los derechos humanos y género. Dentro de los casos reportados de migración ilegal correspondiente al periodo 2019 al 2023, el 34.5% corresponde a mujeres y el 65.5% corresponde a hombres. A su vez, se presentan brechas en toda la región fronteriza terrestre y marítima del país, en las provincias de Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Pedernales.

Por otra parte, se evidencia que los hombres tienen mayor tendencia a realizar actividades que involucran el uso indiscriminado de los recursos naturales, como, por ejemplo, tala de árboles, extracción de agregados, y pesca comercial ilegal. Las mujeres en menor escala participan en actividades como la agricultura de subsistencia y el uso de agua en zonas rurales. Como referencia en el periodo comprendido entre 2020-2024 se detuvieron un total de 14,618 personas. Se presentan brechas en áreas protegidas como son los parques nacionales Jaragua, Los Haitises, José Armando Bermúdez, y Sierra de Bahoruco, el Lago Enriquillo, la Reserva Científica Ébano Verde, las cuencas hidrográficas, las zonas costeras y marítimas del país. Las provincias donde esta problemática resulta especialmente preocupante son: Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata, La Vega, Azua, Peravia, La Altagracia, Samaná y Pedernales.

El uso indiscriminado de los recursos naturales tiene una vinculación directa con los riesgos de desastres (menor cobertura boscosa, mayor erosión, por ende, existe mayor probabilidad de deslave, inundaciones e incendios forestales). Los lugares donde ocurren con mayor frecuencia desastres causados por fenómenos naturales y antrópicos son: Samaná, Pedernales, La Altagracia, los Parques Nacionales Jaragua, Los Haitises, José Armando Bermúdez y Sierra de Bahoruco.

El **tráfico de drogas y sustancias prohibidas** presenta brechas en toda la frontera marítima sur del país, por su cercanía a la costa norte de Suramérica, especialmente en las provincias localizadas en la costa sur y sureste del país como, por ejemplo: Pedernales, Barahona, Peravia, San Pedro y La Altagracia. Y se evidencian brechas en todo el espacio aéreo nacional, por su cercanía a la costa norte de Suramérica.





En el marco de la política de sostenibilidad ambiental, al momento de formular proyectos para la eficientización de los controles, se identifican buenas prácticas ambientales, tales como el uso de energías renovables, materiales de reciclajes y combustibles no fósiles.





VII. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

7.1 Análisis de Actores Involucrados

Los retos en materia de seguridad y defensa para la República Dominicana son diversos y requieren un enfoque integral que abarque la modernización de las capacidades militares. Entre estos, destaca la grave crisis de inestabilidad política que atraviesa la República de Haití, lo que hace imprescindible fortalecer las medidas de seguridad fronteriza, especialmente en la frontera terrestre, debido al potencial contrabando de armas y mercancías, narcotráfico, tráfico de migrantes y otros ilícitos. Estos problemas constituyen un desafío complejo que exige una sinergia efectiva entre Ministerio de Defensa y otras instituciones del Estado.

En este sentido, las Fuerzas Armadas desempeñan un papel crucial mediante la articulación de la vigilancia y el control fronterizo terrestre (ERD/CESFRONT), marítimo (ARD/CESEP) y aéreo (FARD/CESAC), con la realización de operaciones en coordinación con otras agencias y el uso de tecnología avanzada.

Otro aspecto que en ese sentido debe ser resaltado, es el gran aporte de nuestras instituciones castrenses a la seguridad ciudadana mediante operaciones en coordinación con la Policía Nacional, siendo uno de los principales actores en este sentido, la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila, (FTC-CIUTRAN).

La República Dominicana también está expuesta a diversas amenazas naturales y antropogénicas. En este contexto, las capacidades y el apoyo mutuo de los organismos encargados de la gestión de riesgos y desastres son fundamentales para salvaguardar a las comunidades. Para reducir estos riesgos, se creó recientemente el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED).

Otro aspecto de singular importancia es la protección del ciberespacio. El gobierno dominicano ha implementado medidas para mejorar la ciberseguridad, incluyendo la promulgación de leyes y la ejecución de políticas relacionadas con la protección de datos





y la ciberseguridad. En este contexto, el C5i del MIDE realiza esfuerzos continuos para reducir la vulnerabilidad y garantizar una ciberseguridad confiable.

El MIDE reconoce que la inversión en el capital humano es esencial para enfrentar los desafíos actuales. Por ello, junto con los esfuerzos de modernización y equipamiento, se lleva a cabo la profesionalización de las Fuerzas Armadas bajo la responsabilidad de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” UNADE.

Este Plan Estratégico Institucional 2025-2028 se desarrolla en un entorno dinámico y complejo, donde la cooperación interinstitucional y el compromiso de cada miembro de las Fuerzas Armadas son esenciales para alcanzar los resultados propuestos.





Actor	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Base legal	Acciones identificadas sobre la base legal	Tipo de institución
Ministerio de Defensa	Público	La Constitución de la República Dominicana artículo 252.	Responsable de defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.	Responsable
Ejército de República Dominicana	Público	Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.	Responsable de establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que la conforman, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar	Responsable
Armada de República Dominicana	Público	Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.	Responsable de establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que la conforman, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar	Responsable





Fuerza Aérea de República Dominicana	Público	Ley No.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.	Responsable de establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que la conforman, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar	Responsable
Cuerpo Especializado de Control Fronterizo Terrestre CESFRONT	Público	Decreto No 325-06, que crea el Cuerpo Especializado de Control Fronterizo Terrestre CESFRONT	Establece un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las áreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana	Responsable
Dirección General de Presupuesto	Público	Ley 423-06 Artículo 5.	Responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Corresponsable
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Público	Ley No.498- 06, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (manejo de políticas económicas y sociales)	Responsable de dirigir y coordinar las políticas de desarrollo económico y social del país, asegurando una planificación eficiente y sostenible que promueva el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.	Corresponsable





Ministerio de Medio Ambiente	Público	Ley No.64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Órgano rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible	Responsable
Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)	Público	Decreto 1194-00, de fecha 13 de Noviembre del año 2000, que crea el SENPA.	Garantiza la defensa y seguridad ambiental de la nación a través de la protección ambiental	Responsable
Cuerpo especializado en Seguridad Portuaria (CESEP)	Público	Decreto 746-00, como el principal encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los puertos.	Responsable de la seguridad de los puertos dominicanos	Corresponsable
Ministerio de Interior y Policía	Publico	Ley No.4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones,	Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional	Responsable





7.2 Análisis FODA y las Estrategias Institucionales

Con el propósito de desarrollar el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa, se realizó un análisis FODA que permitió identificar el desempeño y las capacidades de sus instituciones y dependencias, con el fin de abordar las causas de los problemas priorizados. Este ejercicio contó con la participación de los principales actores institucionales, mediante el cual se detectaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el contexto actual.

Es importante resaltar que, aunque la metodología establece la presentación de los factores identificados en las diferentes variables del FODA, por razones de discrecionalidad y en virtud de la naturaleza misional del MIDE y sus dependencias, dicho análisis no se describe en este documento.

Estrategias Institucionales Priorizadas

- 1) Aprovechar la alta capacidad de respuesta y despliegue territorial para reforzar la seguridad en zonas fronterizas, mitigando los efectos de la inestabilidad, contrabando, la migración irregular, entre otros ilícitos.
- 2) Potenciar la capacidad de respuesta y despliegue territorial integrando tecnologías avanzadas y sistemas de vigilancia en las operaciones de las Fuerzas Armadas y los cuerpos especializados.
- 3) Aprovechar la integración interinstitucional y cooperación internacional para luchar contra el crimen organizado, realizando operativos conjuntos con países vecinos para dismantelar redes de tráfico de personas y armas.
- 4) Implementar nuevas políticas enfocadas en la prevención y gestión de riesgos, mejorando la preparación ante fenómenos naturales y amenazas biológicas.
- 5) Desarrollar alianzas estratégicas para la transferencia tecnológica y el desarrollo local de equipamiento militar, reduciendo la dependencia de importaciones.

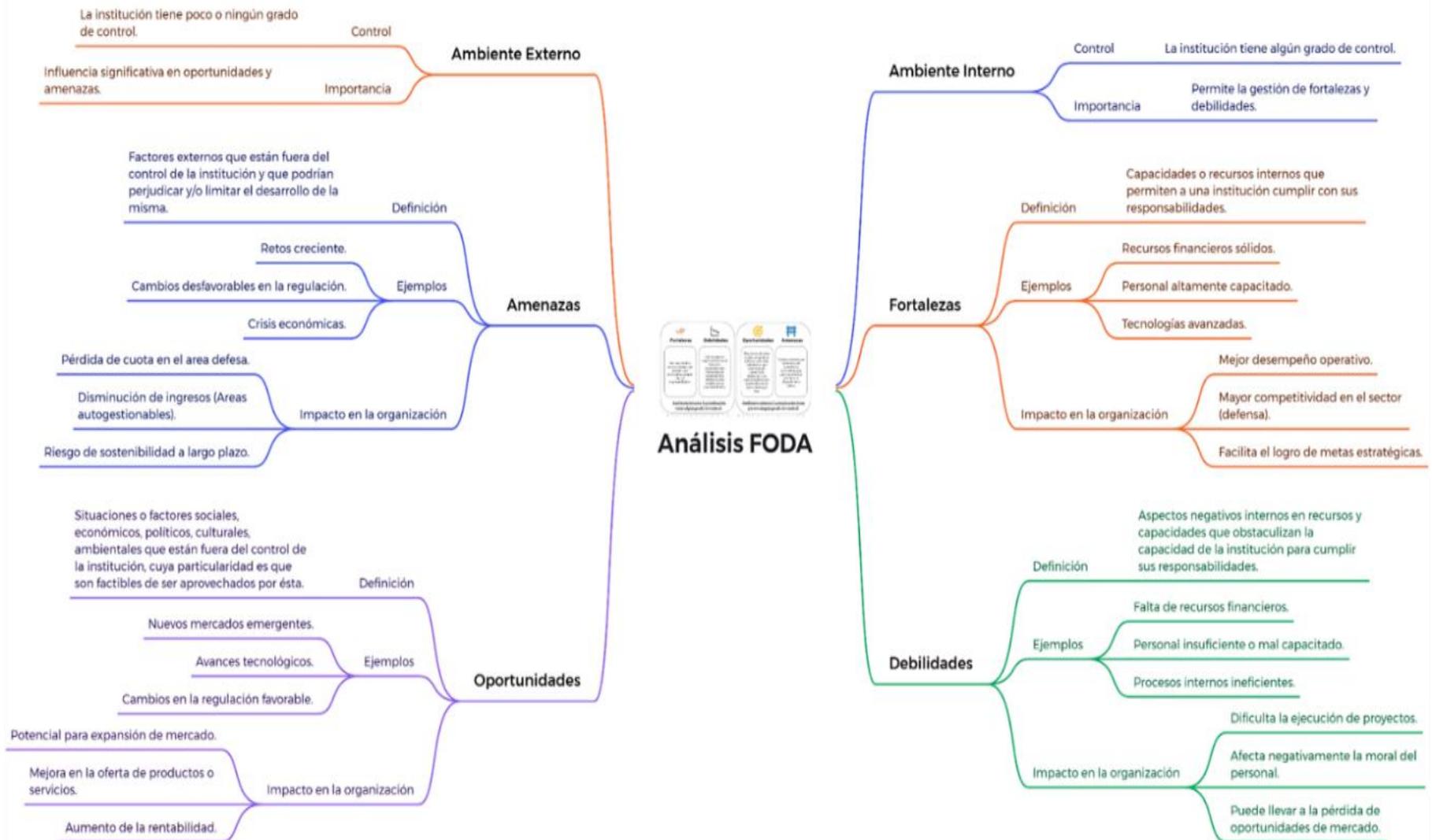


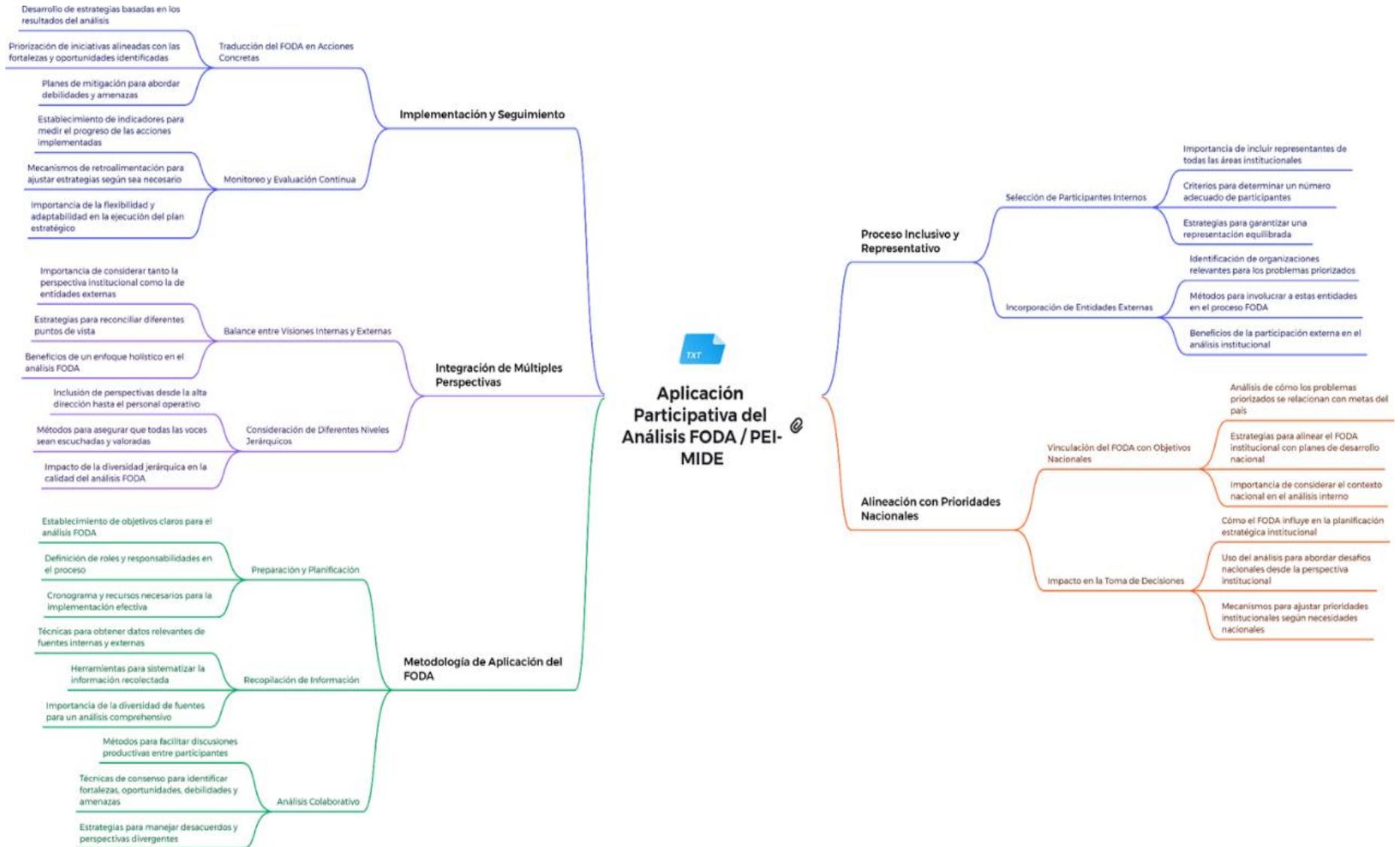


- 6) Aprovechar el crecimiento económico para mejorar la asignación presupuestaria y fortalecer la infraestructura de control fronterizo, dotando de mejores recursos a las Fuerzas Armadas.
- 7) Capitalizar el apoyo público y político para incrementar la inversión en programas de capacitación continua y desarrollo profesional, mejorando la efectividad de las Fuerzas Armadas.
- 8) Incremento en sistemas de detección y respuesta: Invertir en nuevos radares y aviones de patrullaje para ampliar la cobertura aérea.
- 9) Ajustar la estructura organizacional para alinearla con nuevas regulaciones y políticas de defensa, fortaleciendo la especialización y eficacia operativa.
- 10) Implementar estrategias de bienestar y salud del personal militar para fortalecer la capacidad del personal, garantizando la continuidad de las misiones.

A efecto de ilustrar el método utilizado en el análisis FODA, se presentan las siguientes imágenes.









VIII. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Defender la Independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

Visión

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

Valores

Las Fuerzas Armadas Dominicanas fundamentalmente cumplen con el deber de mantener la paz, la estrategia de la defensa de la nación, la lealtad, el honor, espíritu de cuerpo, espíritu de sacrificio, deber, discreción, probidad, pulcritud, responsabilidad, respeto, honestidad, vocación de justicia, vocación de servicio, profesionalidad, servicio desinteresado, solidaridad, integridad, superación personal, y la perseverancia.

- 1. Lealtad:** Es el sentimiento manifiesto de adhesión y respeto que tiene un militar hacia la Patria, la Constitución, la Nación, la institución, sus superiores, sus iguales y subalternos, con apego a las normas legales y principios morales.
- 2. Honor:** Constituye una virtud de tal naturaleza que conduce espontáneamente al militar a estar dispuesto a rendir la vida si fuera necesario, pero no su honra.





3. **Espíritu de Cuerpo:** Conciencia y convicción de pertenencia a las Fuerzas Armadas, que propician y promueven la solidaridad, cooperación, fortaleza, unidad, buena imagen y cohesión de sus miembros hacia fines y objetivos institucionales.
4. **Espíritu de Sacrificio:** Es una forma superior de entrega que da el valor suficiente para cumplir con la misión. Equivale a superar el temor y a correr riesgos ante situaciones difíciles que puedan representar un daño corporal o poner en riesgo su vida.
5. **Deber:** Empieza con todo lo que se espera de la persona según las leyes, reglamentos y órdenes vigentes. Establece la intensidad del compromiso personal con el quehacer institucional, y sitúa al individuo en condiciones de enfrentar los diferentes desafíos y situaciones que conlleva el servicio militar.
6. **Discreción:** Sensatez para formar juicio y tacto para hablar u obrar, don de expresarse con agudeza, ingenio y oportunidad. Reserva, prudencia, circunspección.
7. **Probidad:** Conducta humana considerada como reflejo de integridad, honradez y entereza.
8. **Pulcritud:** Entraña manejo adecuado y transparente de los bienes del Estado.
9. **Responsabilidad:** Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes. Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es cumplir con el deber o una obligación, ya sea moral o incluso legal, con la cual se ha comprometido.
10. **Respeto:** Es el comportamiento orientado a valorar, estimar y guardar la consideración debida a la dignidad humana.
11. **Honestidad:** Es aquella cualidad por la que la persona elige actuar siempre con base en la verdad y en la justicia. Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia





y legalidad. Comportarse con integridad, carácter y respeto a las leyes, la honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás.

- 12. Vocación de Justicia:** Orienta a los miembros de las Fuerzas Armadas a actuar con equidad y sin discriminación por razones políticas, religiosas, étnicas, de posición social y económica, o de cualquier otra índole.
- 13. Vocación de Servicio:** Se manifiesta a través de acciones de entrega diligente a las tareas asignadas e implica disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados.
- 14. Profesionalidad:** Actitud constructiva motivada por la vocación de servicio, en correspondencia con las tendencias modernas de la ciencia y la tecnología, para elevar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades del Estado en el campo militar.
- 15. Servicio Desinteresado:** Es anteponer el bienestar de la Nación, de las Fuerzas Armadas y de los subordinados al bienestar propio. Servir a la Nación para los fines que la Constitución y las leyes nos han confiado. El militar mantiene una actitud permanente de disposición al servicio.
- 16. Solidaridad:** Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, paz, el orden y la seguridad nacional, fomentando la cooperación ciudadana. Somos solidarios con la sociedad en la que vivimos.
- 17. Integridad:** Comportamiento acorde con la ley y las normas sociales, actitud ejemplar en todos los aspectos de la vida, que fortalezcan el honor de la institución y de sus miembros ante la sociedad.
- 18. Superación Personal:** Es la búsqueda continua del mejoramiento integral en el plano individual para contribuir con el desarrollo de la institución militar. La superación personal nace de la íntima convicción del individuo de formularse metas de desarrollo que le permita convertirse en un recurso humano apto y





competente, que vaya en consonancia con los niveles de listeza, capacidad, preparación y conocimiento que le demanda el medio en que se desenvuelve.

Perseverancia: Se define como un valor que permite mediante un objetivo claro o una meta que justifique el esfuerzo, las organizaciones o los individuos puedan continuar, no rendirse, ante las dificultades, los obstáculos, las frustraciones, el desánimo, las tendencias o los deseos de abandonar una situación.





IX. EJES ESTRATÉGICOS

Conforme a los instrumentos de planificación anteriormente expresados, se diseñaron los Ejes Estratégicos, de los cuales se desprenden resultados y productos estratégicos.

Anteriormente se ha explicado la vinculación directa de las Fuerzas Armadas al primer eje estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y desarrollo nacional y local”, específicamente al Objetivo General No.1.4 “Seguridad y Convivencia Pacífica”.

Sin embargo, esto no excluye a la planificación estratégica del MIDE, de tomar en consideración la vinculación y el apoyo a otros objetivos de la END. En este sentido al ser corresponsables de la política priorizada de “Seguridad Ciudadana, hacia una sociedad segura y protegida”, este ministerio integró actividades operativas que apoyan directamente los Objetivos Generales No.1.2 “Imperio de la ley y Seguridad Ciudadana” y No. 4.1 “Manejo sostenible del medio ambiente”.





MATRICES DE RESULTADOS Y PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA



MINISTERIO DE DEFENSA

"TODO POR LA PATRIA"

EJE ESTRATÉGICO I

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LA DEFENSA NACIONAL**

GLORIOSO SOLDADO DOMINICANO



EJE ESTRATÉGICO I

9.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

Enfoca sus esfuerzos en mejorar la estructura interna, optimizar los procesos de comando y control, adoptar tecnologías avanzadas, e implementar soluciones tecnológicas para salvaguardar la defensa y seguridad nacional protegiendo los intereses vitales de la República Dominicana.

Esto permitirá a las FF.AA. adaptarse rápidamente a las nuevas formas de conflicto y mejorar su capacidad de actuar en escenarios diversos, facilitando una respuesta más rápida y efectiva, fomentando la colaboración con los cuerpos especializados, las agencias e instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los organismos internacionales.

La inversión en la formación, capacitación y entrenamiento del capital humano es uno de los activos más importantes de cualquier institución. En el ámbito de la defensa, es vital para garantizar una cultura organizacional sólida, competente y ética, así como para optimizar nuestra estructura organizacional.





EJE ESTRATÉGICO I Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional	
Resultados Estratégicos	
1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas	
Resultados Intermedios	
1.RE1.Ri1 Aumentado el control para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas de 36,773 patrullas en el año 2024, a 50,461 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 37.22% ²	
1.RE1.Ri2 Fortalecidas las relaciones y alianzas estratégicas con otras fuerzas militares y organismos internacionales	
1.RE1.Ri3 Fortalecidos los programas de capacitación y Sistema de Gestión del personal	
1.RE1.Ri4 Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional	
1.RE1.Ri5 Actualizada la doctrina y la política de defensa	
1.RE1.Ri6 Fortalecido el sistema educativo de las Fuerzas Armadas	
1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias	

² Este resultado es vinculante al **PNPSP**.



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivos Generales de la END	1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivos Específicos de la END	1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción. 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Líneas de acción	1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras. 1.2.2.4 Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar. 1.4.1.3 Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana: "hacia una sociedad segura y protegida"
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana
Resultados PNPSP	Disminuido el contrabando de armas (no activo en el PNPSP) Aumentado del Número de Imputados por Trata de Personas (disminuido el tráfico de personas)
Eje Estratégico PEI	E1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional
Resultado Estratégico	1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	1.RE1.Ri1 Aumentado el control para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas de 36,773 patrullas en el año 2024, a 50,461 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 37.22%

		Línea base		Valor		Metas del Indicador													
		Año						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4								
		2024		36,773				7.21%	14.26%	23.07%	37.22%								
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri1-P1	Ejecutadas las actividades de control y efectividad para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas en la frontera terrestre	Porcentaje de patrullas realizadas	2024	13,000	3.41%	10.76%	21.84%	46.76%	Las comunidades residentes en la zona fronteriza se benefician con patrullas de vigilancia y seguridad realizadas por el ERD	Cantidad de patrullas	13,444	14,400	15,840	19,080	RD\$76,429,795	Informes realizados	Ejército de República Dominicana	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri1-P2	de 13,253 patrullas en el año 2024 a 19,480 en el año 2028, para un incremento de 46.98%	Porcentaje de patrullas aéreas	2024	253	38.33%	42.29%	50.19%	58.10%	La población residente en la zona fronteriza se beneficia con patrullajes aéreos en las rotatorias realizadas por el ERD	Cantidad de patrullas aéreas	350	360	380	400	RD\$154,513,000	Informes realizados	Ejército de República Dominicana	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto



Resultado Intermedio: **1.RE1.Ri1. Aumentado el control para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas de 36,773 patrullas en el año 2024, a 50,461 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 37.22%**

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri1-P3	Ejecutadas las actividades de control de seguridad fronterizo en los cruces formales y áreas asignadas al CESFRONT, de 13,176 operaciones en el año 2024 a 20,167 en el año 2028, para un incremento de 53.03%	Porcentaje de operaciones realizadas en la zona fronteriza	2024	13,176	14.9%	26.5%	39.14%	53.05%	Población nacional recibe servicio de operaciones de seguridad y defensa en las áreas de responsabilidad del CESFRONT	Cantidad de operaciones realizadas en la zona fronteriza realizadas	15,152	16,667	18,334	20,167	RD\$2,254,885,070	Informe sobre patrullas realizadas	Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)	Ejército de República Dominicana J-3, Dirección de Planes y Operaciones EMACON	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri1-P4	Potencializado el control y protección del espacio aéreo, de 131 patrullas aéreas en el año 2024 a 180 en el año 2028, para un incremento de 37.44%	Porcentaje de patrullajes aéreos realizados	2024	131	25.95%	29.77%	33.58%	37.40%	Población nacional recibe patrullajes aéreos	Cantidad de patrullaje aéreo	165	170	175	180	RD\$207,862,500	Informes de operaciones	Fuerza Aérea de República Dominicana	J-3, Dirección de Planes y Operaciones EMACON	Condiciones climáticas adversas
1.RE1.Ri1-P5	Implementado el proyecto de la construcción de una verja perimetral en la frontera entre Haití y República Dominicana, de 40km de construcción en el año 2024 a 82km al año 2028	Porcentaje de ejecución del proyecto	2024	40KM	40%	20%	20%	20%	Población nacional recibe implementación de proyecto de la construcción de una verja perimetral en la Frontera Dominico- Haitiana	Cantidad de kilómetros de construcción de la verja perimetral en la Frontera Dominico Haitiana	12KM	10KM	10KM	10KM	RD\$4,500,000,000	Informes de avance	Dirección de Proyectos, Programas y estadísticas	J-3, Dirección de Planes y Operaciones del EMACON Dirección de Ingeniería del MIDE	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto Fenómenos naturales y antrópicos.
1.RE1.Ri1-P6	Incrementadas las actividades de PBIP de los puertos dominicanos en apoyo a la prevención del tráfico ilícito de personas, de 10,213 patrullajes en el año 2024 a 10,634 en el año 2028, para un incremento de 4.12%	Porcentaje de patrullaje acuático de vigilancia y protección realizadas	2024	2,756	1.01%	2.03%	3.08%	4.13	Usuarios de los puertos reciben patrullaje acuático para la prevención del tráfico ilícito de personas	Cantidad de patrullajes	2,784	2,812	2,841	2,870	RD\$8,861,748	Informe estadístico de patrullas realizadas	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri1-P7		Porcentaje de patrullaje terrestre de vigilancia y protección realizadas	2024	7,457	0.99%	2.01%	3.08%	4.11%	Usuarios de los puertos reciben patrullaje terrestre para la prevención del tráfico ilícito de personas	Cantidad de patrullajes	7,531	7,607	7,687	7,764	RD\$5,907,042	Informe estadístico de patrullas realizadas	Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código | 1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo		Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"																	
Objetivo General de la END		1.4 Seguridad y convivencia pacífica																	
Objetivo Específico de la END		1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional																	
Política prioritaria		No aplica																	
Impacto de la Política		No aplica																	
Resultados PNPSP		No identificado																	
Eje Estratégico PEI		E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional																	
Resultado Estratégico		1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas																	
Resultados Intermedios		1.RE1.Ri2. Fortalecidas las relaciones y alianzas estratégicas con otras fuerzas militares y organismos internacionales																	
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri2-P8	Fortalecidas las relaciones estratégicas de la ARD a través de la implementación de 8 programas al año 2028	Porcentaje de programas de cooperación implementados	2024	0%	25%	50%	75%	100%	La ARD recibe programa de cooperación con fuerzas internacionales enfocado en apoyo logístico, tecnológico y capacitación	Cantidad de programas implementados	2	2	2	2	RD\$5,000,000	Documentos de acuerdos firmados	Armada de República Dominicana	N/A	Interés de cooperación de las fuerzas internacionales
1.RE1.Ri2-P9	Incrementada la participación de miembros en entrenamiento en seguridad multinacional, de 186 en el año 2024 a 780 al año 2028	Porcentaje del personal participante	2024	186	25%	25%	25%	25%	El personal de la ARD recibe capacitación y entrenamiento multinacional de seguridad y defensa	Personal participante	195	195	195	195	RD\$20,000,000	Designación de participación de los miembros	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri2-P10	Implementados los estándares internacionales y criterios específicos para la certificación del curso de Observador Militar de las Naciones Unidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De un 0% en el año 2024 a un 100% al año 2026	Porcentaje de avance de la implementación de los estándares internacionales y certificación del curso de Observador Militar de las Naciones Unidas en la (ONU)	2024	0%	50%	50%	-	-	COPAH recibe acreditación certificación del curso "Observador Militar" por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Porcentaje de implementación	50%	50%	-	-	RD\$6,000,000	Certificación del curso de observador militar de las Naciones Unidas	Centro de Operaciones de paz y Ayuda Humanitaria (COPAH)	Universidad Nacional para la Defensa UNADE	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri2-P11	Aumentado el número de agregadurías de defensa, militares, navales y aéreas, con sede física en países amigos	Número de agregadurías adicionadas en países amigos	2024	1	100%	-	-	-	Ministerio de Defensa recibe una (01) agregaduría de defensa militar, naval y aérea en países amigos	Cantidad de agregadurías incrementadas	1	-	-	-	RD\$5,808,000	Decretos con las designaciones de los agregados	J-2, Dirección de Inteligencia del EMACON.	J-1, Dirección de personal EMACON.	La no aprobación de las instancias correspondientes

Leyenda del Código | 1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Resultado Intermedio: 1.RE1.Ri2. Fortalecidas las relaciones y alianzas estratégicas con otras fuerzas militares y organismos internacionales																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VAL OR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri2-P12	Fortalecidas las capacidades de implementación de la resolución 1325 (MPS) del Consejo de Seguridad de la ONU en las Fuerzas Armadas, asimismo las relaciones y la representación nacional e internacional de las FF.AA.	Cantidad de actividades realizadas para sensibilizar sobre la importancia de la Resolución 1325(MPS)	2024	9	20%	23%	27%	30%	Miembros de las FF. AA. reciben sensibilización sobre la implementación de la resolución 1325 (MPS)	Cantidad de actividades realizadas	12	14	16	18	RD\$550,000	Informe actividades realizadas	Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa	Universidad Nacional para la Defensa (UNADE)	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri2-P13	Fortalecida la participación e integración regional del MIDE a través de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericana	Porcentajes de actividades realizadas	2024	77	25%	25%	25%	25%	MIDE recibe actividades y foros internacionales a través de la CFAC	Cantidad de actividades	90	92	95	95	RD\$8,820,000	Memoria Anual de la CFAC-RD	CFAC	MIDE CFAC-RD	1 - Que alguna FF.AA. de la CFAC suspendan una actividad ya programa. 2- Recortes presupuestario.

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico **RE:** Resultado Estratégico **Ri:** Resultado Intermedio **P:** Producto



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana "hacia una sociedad segura y protegida"
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana
Resultados PNPSP	Disminuido el contrabando de armas (no activo en el PNPSP) Aumentado del Número de Imputados por Trata de Personas (disminuido el tráfico de personas)
Eje Estratégico PEI	E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional
Resultado Estratégico	1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	1.RE1.Ri3. Fortalecidos los programas de capacitación y sistema de gestión del personal

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri3-P14	Incrementada la dotación de los miembros del Ejército de República Dominicana, de 31,345 en el año 2024 a 36,345 al año 2028	Porcentaje de hombres ingresados a la institución	2024	Dotación de 31,345	22%	24%	26%	28%	El ERD recibe ingreso de nuevos miembros	Cantidad de miembros incrementado a la Fuerza	1,100	1,200	1,300	1,400	RD\$2,171,440,000	Orden General	Ejército de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto



Resultados Intermedios: **1.RE1.Ri3. Fortalecidos los programas de capacitación y sistema de gestión del personal.**

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri3-P15	Fortalecido el desarrollo profesional de la carrera del suboficial	Porcentaje de actividades relacionadas a la difusión de la implementación de la carrera de suboficiales en la ERD	2024	0%	25%	25%	25%	25%	Miembros del ERD reciben orientación sobre la implementación de la carrera de suboficiales	Cantidad de actividades realizadas	3	3	3	3	RD\$800,000	Informe de cumplimiento	Ejército de República Dominicana	DIFODECAM	Renuncia del personal suboficial capacitado
1.RE1.Ri3-P16		Porcentaje de programas de certificación técnica universitaria implementados, en un 100% en año 2	2024	0	50%	100%	-	-	La ARD recibe programas de certificación técnica en habilidades específicas en colaboración con universidades y centros de formación, vinculados a la carrera del suboficial	Cantidad de programas de certificación técnico universitario	50%	100%	-	-	RD\$2,000,000	Convenios firmados Planes de estudios Reportes de avances	Armada de República Dominicana	N/A	Colaboración activa de univ. y centros de formación
1.RE1.Ri3-P17		Porcentaje de actividades relacionadas a la difusión de la implementación de la carrera de suboficiales en la FARD	2024	0%	25%	25%	25%	25%	Miembros de la FARD de reciben orientación sobre la implementación de la carrera de suboficiales	Cantidad de actividades realizadas	3	3	3	3	RD\$500,000	Informe de cumplimiento	Fuerza Aérea de República Dominicana	DIFODECAM	Renuncia del personal suboficial capacitado
1.RE1.Ri3-P18		Porcentaje alcanzado en la gestión de difusión e implementación de la carrera del Suboficial	2024	0%	100%	-	-	-	Miembros de las FF.AA. reciben orientación para la implementación de la carrera del Suboficial	Cantidad de orientaciones	10	-	-	-	RD\$150,000	Carrera del Suboficial gestionada	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE)	N/A	Colaboración activa de univ. y centros de formación
1.RE1.Ri3-P19		Incrementado el número de Agentes que salvaguardan las instalaciones del Sistema de Transporte Masivo de 180 en el año 2024 a 600 al año 2028	Porcentaje de agentes de seguridad ingresados	2024	180	25%	25%	25%	25%	CESMET recibe nuevos agentes de seguridad adicionados a su fuerza actual	Cantidad de agentes ingresados	150	150	150	150	RD\$160,800,000	Lista de egresados.	Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET)	OPRET FITRAM

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico **RE:** Resultado Estratégico **Ri:** Resultado Intermedio **P:** Producto



Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri4. Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri4-P23	Ampliado el portafolio de productos y servicios de la Industria Militar de 0% en el año 2024 a 100% año 2028	Porcentaje de nuevos productos y servicios	2024	4	20%	27%	33%	20%	Instituciones gubernamentales reciben nuevos productos y servicios	Cantidad de nuevos productos	6	8	10	6	RD\$130,000,000	Contratos de ventas. Facturas de ventas	Dirección General de la Industria Militar	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri4-P24	Equipada la Industria Militar con maquinarias y equipos especializados de 259 en el año 2024 a 600 al año 2028	Porcentaje de nuevas maquinarias y equipos especializados	2024	259	33%	25%	17%	25%	La industria militar recibe maquinarias y equipos especializados	Cantidad de maquinarias y equipos especializados adquiridos	200	150	100	150	RD\$94,200,000	Listado de activos. Inventario.	Dirección General de la Industria Militar	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri4-P25	Certificada la industria militar bajo normativas nacionales e internacionales, de 0% en el año 2024 a un 100% al año 2025	Porcentaje de certificaciones	2024	0%	100%	-	-	-	Industria militar recibe certificaciones nacionales e internacionales	Números de certificaciones	3	-	-	-	RD\$10,400,000	Informe de Certificaciones	Dirección General de la Industria Militar	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri4-P26	Potencializada la capacidad operativa de la Unidad del Comando Especial Contraterrorismo para las Fuerzas Armadas, de 1,124 en el año 2024 a 5,026 al año 2028	Porcentaje de equipamiento	2024	1,124	45%	21%	18%	16%	Unidad de Comando Especial de Contraterrorismo para las Fuerzas Armadas recibe equipamientos	Cantidad de equipamientos	1,775	802	720	605	RD\$82,642,286	Conduce de propiedades recibidas	Comandancia de la Unidad de Comando Especial de Contraterrorismo de las Fuerzas Armadas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri4-P27	Incrementada las certificaciones NORTIC en la institución, de 6 en el 2024 a 8 en el 2025	Porcentaje de certificaciones NORTIC obtenidas según lo programado	2024	6 NORTIC certificadas	100%	-	-	-	El CESAC, recibe certificación de la NORTIC A7 y NORTIC B2	Cantidad de certificaciones NORTIC	2	-	-	-	RD\$300,000	Copia de NORTIC certificada	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la OGTC realice modificaciones en los requerimientos y la institución no esté preparada para cumplir con estos
1.RE1.Ri4-P28	Fortalecida la infraestructura tecnológica y de ciberseguridad del CSI.	Porcentaje de estandarización	2024	0%	50%	50%	-	-	Miembros de las FF.AA. reciben Estandarización de las herramientas actuales de la ciberdefensa.	Porcentaje de estandarización	50%	50%	-	-	RD\$7,040,967	Informe de cumplimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputos, Ciberseguridad Inteligencia de las Fuerzas Armadas, (CSI)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri4. Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri4-P29	Fortalecida la cultura de creatividad e innovación en el personal del CESAC, mediante la implementación de actividades y proyectos innovadores en los próximos cuatro años	Porcentaje de módulos incorporados al PGA según lo programado al 2028	2024	5	25%	25%	25%	25%	Dependencias del CESAC, reciben 4 nuevos módulos administrativos gestionados a través del Portal de Gestión Administrativo (PGA)	Cantidad de módulos	1	1	1	1	RD\$400,000	Certificaciones de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	No contar con el apoyo del personal involucrado en la implementación de los módulos
1.RE1.Ri4-P30		Porcentaje de capacitaciones realizadas según lo programado al 2028	2024	0	25%	25%	25%	25%	Personal del CESAC, recibe capacitación en materia de creatividad e innovación	Cantidad de capacitaciones	2	2	2	2	RD\$2,450,000	Copia de convocatoria y lista de asistencia	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	No contar con el apoyo del personal facilitador
1.RE1.Ri4-P31		Porcentaje de implementación de actualización de carnet de identificación con tecnología NFC y QR, según lo programado	2024	0%	100%	-	-	-	Personal del CESAC, recibe actualización de carnet de identificación con tecnología NFC y QR	Porcentaje de implementación	100%	-	-	-	RD\$1,100,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	No contar con el apoyo del personal involucrado en la implementación
1.RE1.Ri4-P32	Implementada la 2da. FASE del proyecto de adquisición de equipos de comunicaciones para la instituciones y dependencias del Ministerio de Defensa en todo el territorio Nacional, de un 0% en el año 2024 a un 100% al año 2028	Porcentaje de implementación	2024	1ra. FASE 100%	25%	25%	25%	25%	Ministerio de Defensa recibe equipamiento a través de la adquisición de equipos de comunicaciones de la instituciones y dependencias del Ministerio de Defensa en todo el territorio Nacional FASE-2	Porcentaje de implementación	25%	25%	25%	25%	RD\$30,000,000	Informes de cumplimiento	J-6 Dirección General de Comunicaciones y electrónica del EMACON	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto Fenómenos naturales y antrópicos
1.RE1.Ri4-P33	Fortalecidas las capacidades de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)	Módulo de Seguimiento a la Planificación Estratégica del MIDE	2024	0	50%	100%	-	-	COPREMFA recibe Módulo de Seguimiento a la Planificación Estratégica del MIDE	Cantidad de modulo implementado	50%	50%	-	-	RD\$300,000	Funcionamiento del sistema	Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas COPREMFA	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo
Política prioritaria	Institucionalidad eficiente y democrática
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPS	No identificado
Eje Estratégico PEI	E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional
Resultado Estratégico	1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	1.RE1.Ri5. Actualizada la doctrina y la política de defensa

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri5-P34	Formulada la propuesta de política de defensa del país de un 0% en el año 2024 a un 100% al año 2025	Porcentaje de formulación	2024	0%	100%	-	-	-	Poder Ejecutivo recibe la propuesta de la política de defensa	Porcentaje de la propuesta formulada	100%	-	-	-	RD\$50,000	Propuesta de Formulación de la Política de Defensa enviada	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE)	N/A	El retraso en la aprobación
1.RE1.Ri5-P35	Elaborada e implementada la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de Republica Dominicana, de un 0% en año 2024 a un 100% al año 2025	Porcentaje de elaboración de la política	2024	0%	100%	-	-	-	Ministerio de Defensa recibe Elaboración e implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Política Integral elaborada	1	-	-	-	RD\$161,280	Publicación y socialización de la política	Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, EGDDHHyDIH	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico **RE:** Resultado Estratégico **Ri:** Resultado Intermedio **P:** Producto

Eje Estrategia Nacional de Desarrollo				Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"															
Objetivo General de la END				1.4 Seguridad y convivencia pacífica															
Objetivo Específico de la END				1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo															
Política prioritaria				Educación de Calidad y Equidad/Educación Superior, Ciencia y Tecnología															
Impacto de la Política				No aplica															
Resultados PNPSP				No identificado															
Eje Estratégico PEI				E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional															
Resultado Estratégico				1.RE.1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas															
Resultados Intermedios				1.RE1.Ri6. Fortalecido el sistema educativo de las Fuerzas Armadas															
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri6-P36	Implementada la Maestría en Derechos Humanos y Migración, de un 0% en año 2024 a un 100% al año 2026	Porcentaje de maestría implementada	2024	0%	-	100%	-	-	Miembros de las Fuerzas Armadas, sociedad civil y países amigos, reciben Maestría en Derechos Humanos y Migración	Cantidad de maestría	-	1	-	-	RD\$18,612,000	Informe de ejecución	Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, EGDHHDHDIH	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri6-P37	Implementada la Especialidad en cultura de Paz y Resolución de Conflictos, de un 0% en año 2024 a un 100% al año 2026	Porcentaje de especialidad implementada	2024	0%	-	100%	-	-	Miembros de las Fuerzas Armadas, sociedad civil y países amigos, reciben Especialidad en Cultura de Paz y Resolución de Conflictos	Cantidad de especialidad	-	1	-	-	RD\$17,020,000	Informe de ejecución	Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, EGDHHDHDIH	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri6-P38	Estandarizados los procesos de los servicios académicos y administrativos de la UNADE, de un 0% en el año 2024 a un 100% al año 2025	Manual de proceso/procedimientos documentado y aprobado	2024	0%	100%	-	-	-	Escuelas y academias de la UNADE reciben servicios académicos y administrativos estandarizados y eficientizados	Porcentajes de procesos estandarizados	100%	-	-	-	RD\$25,250,000	Documento aprobado	Universidad Nacional para la Defensa (UNADE)	Escuelas y academias	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto Disponibilidad de recursos humanos capacitados
1.RE1.Ri6-P39	Incrementada la producción de investigación institucional en beneficio de la comunidad académica, de 2 en 2024 a 6 en 2028, en la UNADE	Investigación científica documentada	2024	2	25%	25%	25%	25%	Comunidad académica recibe investigaciones científicas	Cantidad de INVESTIGACIÓN científica documentada	1	1	1	1	RD\$12,000,000	Documento entregado	Universidad Nacional para la Defensa (UNADE)	Escuelas y academias	Disponibilidad de recursos humanos capacitados

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri6. Fortalecido el sistema educativo de las Fuerzas Armadas.																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri6-P40	Implementada la Plataforma Educativa de Gestión de Aprendizaje (CANVAS), de 0% en el año 2024 a 100% al año 2025	Porcentaje de implantación de la plataforma (CANVAS)	2024	0%	100%	-	-	-	Estudiantes de los programas de postgrado EGAE, se capacitan a través de la Plataforma Educativa (CANVAS)	Porcentaje de implementación	100%	-	-	-	RD\$1,035,720	Contrato de adquisición	Universidad Nacional para la Defensa (UNADE)/ Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri6-P41	Fortalecido la cultura de igualdad y equidad de género, de 12 actividades en el año 2024 a 81 al año 2028	Porcentaje de actividades realizadas	2024	12	18%	25%	27%	30%	Miembros de las FF.AA. reciben capacitación sobre igualdad y equidad de género	Cantidad de actividades realizados	15	20	22	24	RD\$615,000	Informes de actividades	Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico **RE:** Resultado Estratégico **Ri:** Resultado Intermedio **P:** Producto



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo		Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".																	
Objetivo General de la END		1.4 Seguridad y convivencia pacífica.																	
Objetivo Específico de la END		1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.																	
Política prioritaria		No aplica																	
Impacto de la Política		No aplica																	
Resultados PNPSP		No identificado																	
Eje Estratégico PEI		E1. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional.																	
Resultado Estratégico		1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas																	
Resultados Intermedios		1.RE1.Ri7. Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias																	
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri7-P42	Mejorada las infraestructuras físicas del CESAC, mediante la remodelación de 5 áreas administrativas en el año 2025	Porcentaje de remodelación realizada	2024	33 áreas en óptimas condiciones	100%	-	-	-	Subdirección de Poligrafía recibe 4 salas de realización de pruebas poligráficas remodeladas	Cantidad de salas poligráficas remodeladas	4	-	-	-	RD\$780,600	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P43		Porcentaje de remodelación realizada	2024	33 áreas en óptimas condiciones	100%	-	-	-	Dirección Administrativa recibe oficinas y taller automotriz remodelados	Porcentaje de remodelación	100%	-	-	-	RD\$5,300,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P44		Porcentaje de remodelación realizada	2024	33 Áreas en óptimas condiciones	100%	-	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo recibe oficina remodelada	Porcentaje de remodelación	100%	-	-	-	RD\$750,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P45		Porcentaje de remodelación realizada	2024	33 Áreas en óptimas condiciones	100%	-	-	-	Dirección de Asuntos Internos recibe oficina remodelada	Porcentaje de remodelación	100%	-	-	-	RD\$1,800,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra

Leyenda del Código 1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri7. Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri7-P46	Mejorada la infraestructura física del CESAC, mediante la remodelación de 5 áreas administrativas en el año 2025	Porcentaje de ampliación realizada	2024	33 Áreas en óptimas condiciones	100%	-	-	-	Dirección Administrativa recibe ampliación del almacén de propiedades	Porcentaje de ampliación	100%	-	-	-	RD\$8,500,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P47	Incrementada la capacidad de infraestructura física en la sede del CESAC, mediante la construcción de 4 nuevas edificaciones en los próximos 2 años	Porcentaje de edificación construida según lo programado	2024	0%	100%	-	-	-	Dirección de Inteligencia, recibe nueva oficina	Porcentaje de construcción	100%	-	-	-	RD\$24,500,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P48		Porcentaje de edificación construida según lo programado	2024	0%	30%	70%	-	-	Miembros del CESAC, y sus familiares directos, reciben Centro de Atención Primaria	Porcentaje de construcción	30%	70%	-	-	RD\$55,000,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la obra
1.RE1.Ri7-P49		Porcentaje de edificación construida según lo programado	2024	0%	-	100%	-	-	Dependencias del CESAC, reciben infraestructura física para archivo general y depósito de propiedades	Porcentaje de construcción	-	100%	-	-	RD\$12,800,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la empresa contratada no cumpla con el tiempo de entrega establecido
1.RE1.Ri7-P50	Equipadas las dependencias del Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de edificación construida según lo programado	2024	0%	100%	-	-	-	Dirección de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), recibe construcción de hospedaje para alojar al personal instructor	Porcentaje de construcción	100%	-	-	-	RD\$7,875,000	Certificación de recibido conforme	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la empresa contratada no cumpla con el tiempo de entrega establecido
1.RE1.Ri7-P51		Cantidad de dependencias del Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas equipadas	2024	22	30%	23%	23%	24%	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas recibe equipos	Cantidad de dependencias de salud y administrativas equipadas	4	3	3	3	RD\$30,853,595	Informe de avance de ejecución	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código: 1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri7. Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri7-P52	Optimizadas cinco (05) infraestructuras de la FARD	Porcentaje de ejecución de las nuevas construcciones habilitadas	2024	82%	100%	-	-	-	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe tres (03) cuarteles y dos (02) áreas de salud	Cantidad de nuevas estructuras habilitadas	5	-	-	-	RD\$92,522,362	Certificado de recepción final de obras	Fuerza Aérea República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P53	Cuarteles rehabilitados para alistados y cocina comedor de los Servicios Tecnológicos FFAA	Porcentaje de construcción de Cuartel y Comedor	2024	60%	40%	-	-	-	Miembros de los Servicios Tecnológicos MIDE reciben cuartel y comedor	Cantidad de Cuartel y Comedor	1	-	-	-	RD\$21,644,180	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P54	Construido un cuartel en el Centro de Entrenamiento táctico Sierra Prieta.	Porcentaje de construcción de Cuartel	2024	70%	30%	-	-	-	Miembros FF.AA. reciben un Cuartel Militar para el Centro de Entrenamiento Táctico Sierra Prieta	Cantidad de Cuartel Construido	1	-	-	-	RD\$69,067,101	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P55	Un (01) aula y salón multiusos construidos en Sierra Prieta	Porcentaje de construcción de aula y salón multiusos	2024	63%	37%	-	-	-	Miembros de las FF.AA. recibe un aula y salón multiusos para el Centro de Entrenamiento Táctico Sierra Prieta	Cantidad de aulas y salón multiusos	1	-	-	-	RD\$23,243,832	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P56	Construida una Escuela vocacional en la provincial de Elías piña	Porcentaje de construcción de escuela vocacional en Elías Piña	2024	20%	80%	-	-	-	Población de la provincia de Elías Piña recibe escuela vocacional	Cantidad de escuela vocacional	1	-	-	-	RD\$19,443,288	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri7. Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri7-P57	Construido un cuartel para el personal militar femenino del MIDE	Porcentaje de construcción de cuartel	2024	20%	80%	-	-	-	Personal femenino del MIDE, recibe un cuartel	Cantidad de cuartel construido	1	-	-	-	RD\$24,022,455	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P58	Ampliada y equipada la Dirección General de Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA.	Porcentaje ejecutado de la ampliación y equipamiento de la Dirección General de Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA.	2024	0%	100%	-	-	-	Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA., recibe Ampliación y equipamiento	Cantidad de ampliación realizada	1	-	-	-	RD\$34,250,000	Visualización física y documentos de soporte	Dirección General de Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P59	Instalación del CESMET remodelada y rehabilitadas	Porcentaje de remodelación y rehabilitación	2024	63%	37%	-	-	-	Miembros del CESMET reciben remodeladas y rehabilitadas las áreas de odontología, cuartel y ciberseguridad	Cantidad de remodelación y rehabilitación	3	-	-	-	RD\$22,840,213	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P60	Remodelado el centro tecnológico de San Cristóbal, para industria de ensamblaje de ambulancias	Porcentaje de remodelación en el centro tecnológico de San Cristóbal, para Industria Militar	2024	20%	80%	-	-	-	MIDE, recibe remodelación de espacios en el centro Tecnológico de San Cristóbal	Cantidad de remodelación	3	-	-	-	RD\$49,401,856	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Clima y suministros de materiales
1.RE1.Ri7-P61	Reconstruida la instalación de la FTC-CIUTRAN en Higüey	Porcentaje de reconstrucción	2024	0%	100%	-	-	-	CIUTRAN recibe reconstrucción de instalaciones en Higüey	Cantidad de reconstrucción	1	-	-	-	RD\$10,000,000	cubicaciones o supervisión	Dirección General de Ingeniería del MIDE	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P62	Remodelado y equipado el hogar para adultos mayores de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de la ejecución de la remodelación y equipamiento	2024	0%	-	100%	-	-	Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA. recibe remodelación y equipamiento del hogar para adultos mayores de las Fuerzas Armadas	Cantidad de la ejecución de la remodelación y equipamiento del hogar para adultos mayores de las Fuerzas Armadas	-	1	-	-	RD\$24,000,000	Fotos y documentos de soporte	Dirección General de Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código | 1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Resultados Intermedios: 1.RE1.Ri7. Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
1.RE1.Ri7-P63	Ampliado y equipado el Centro de Atención Integral de las FF.AA. (CAIFFAA).	Porcentaje de ejecución de la Ampliación y equipamiento del Centro de Atención Integral de las FF.AA. (CAIFFAA)	2024	0%	100%	-	-	-	ADEOFA recibe ampliación y equipamiento del Centro de Atención Integral de las FF.AA. (CAIFFAA)	Cantidad de ejecución de la ampliación y equipamiento del Centro de Atención Integral de las FF.AA. (CAIFFAA)	1	-	-	-	RD\$27,600,000	Fotos y documentos de soporte	Dirección General de Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	ADEOFA	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P64	Remozadas y equipadas las estructuras físicas de los tribunales militares	Porcentaje de estructuras físicas remozadas	2024	0%	50%	50%	-	-	La Procuraduría General de las Fuerzas Armadas recibe, tribunales militares remozados	Cantidad de tribunales remozados	1	1	-	-	RD\$2,736,736	Reportes del estado de la Construcción	Dirección General de Ingeniería del MIDE	Procuraduría General de las Fuerzas Armadas	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P65	Remozada y equipada la infraestructura física del Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria COPAH, de 25% en el año 2024 a 100% al año 2026	Porcentaje de ejecución del remozamiento y equipamiento	2024	25%	50%	50%	-	-	COPAH recibe infraestructura física remozada y equipada	Porcentaje de infraestructura física remozada y equipada	50%	50%	-	-	RD\$12,000,000	Informe de remozamiento y equipamiento	Centro de Operaciones de paz y Ayuda Humanitaria (COPAH)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
1.RE1.Ri7-P66	Construcción y equipamiento del Politécnico Naval "Nuestra Señora del Amparo" de un 25% a un 100% en el año 2027	Porcentaje de politécnico construido y equipado	2024	25%	25%	25%	50%	-	La población recibe Politécnico Naval "Nuestra Señora del Amparo" construido y equipado	Porcentaje de politécnico construido y equipado	25%	25%	25%	-	RD\$6,500,000	Reportes de progreso	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



MINISTERIO DE DEFENSA

"TODO POR LA PATRIA"

EJE ESTRATÉGICO II

**DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE
SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL APOYO
A LA AUTORIDAD CIVIL**

GLORIOSO SOLDADO DOMINICANO



EJE ESTRATÉGICO II

9.2 Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil

Implica una clara definición de roles y responsabilidades entre las instituciones civiles y militares, por consiguiente, es fundamental fomentar la colaboración, asegurando que las Fuerzas Armadas actúen como un respaldo a las autoridades civiles.

La participación militar en protección de infraestructuras y de áreas estratégicas de alto valor económico refuerza su rol como agentes de desarrollo y estabilidad. Este enfoque promueve un entorno seguro y resiliente que favorece la inversión y el desarrollo nacional.

El desarrollo de capacidades para el apoyo a las autoridades civiles no solo busca mejorar la respuesta ante amenazas, sino también construir confianza entre la ciudadanía y el MIDE.





EJE ESTRATÉGICO II	
Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil	
Resultados Estratégicos	
2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas	
Resultados Intermedios	
2.RE1.Ri1 Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%	
2.RE1.Ri2 Incrementada la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional, de 20,385 operaciones en el 2024, a 42,268 en el 2028, para un incremento operacional de 97.54% ³	
2.RE1.Ri3 Fortalecida la protección de las infraestructuras críticas y estratégicas nacionales	
2.RE1.Ri4 Incrementada la participación en el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres	
2.RE1.Ri5 Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios marítimos de 55,800 patrullas realizadas en el 2024, a 62,280 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 11.61%	
2.RE1.Ri6 Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios aéreos de 70,000 patrullas realizadas en el 2024, a 82,000 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 17.14%	

³ Este resultado es vinculante al **PNPSP**.





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"					
Objetivo General de la END	1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.4 Seguridad y convivencia pacífica.					
Objetivo Específico de la END	1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción. 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.					
Líneas de acción	1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras. 1.4.1.3 Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.					
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana: "hacia una sociedad segura y protegida"					
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana					
Resultados PNPSP	Disminuido el contrabando de armas (no activo en el PNPSP)					
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil					
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas					
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri1. Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%					
Línea base		Metas del Indicador				
Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
2024	229,607	3.20%	4.07%	5.52%	6.97%	

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri1-P67	Incrementado el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, de 51,844 operativos en el 2024 a 58,000 en el 2028, para un incremento de 11.87%	Porcentajes de operativos realizados	2024	51,844	6.08%	8.01%	9.94%	11.87%	La Población Nacional se beneficia de operativos de seguridad ciudadana realizados por el ERD	Cantidad de operativos realizados	55,000	56,000	57,000	58,000	RD\$1,141,609,324	Informes	Ejército de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: **2.RE1.Ri1. Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%**

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGO
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri1-P68	Incrementado el apoyo preventivo para la seguridad ciudadana, de 132,289 patrullas en el 2024 a 138,904 en el 2028, para un incremento de 5%	Porcentaje de patrullajes conjuntos realizados	2024	132,289	2.99%	2.99%	4%	5%	La población nacional recibe el incremento de patrullajes conjuntos con fuerzas policiales y otras agencias de seguridad para incrementar la presencia y control en zonas prioritarias	Cantidad de patrullas realizadas	136,257	136,257	137,581	138,904	RD\$350,000,000	Reportes estadísticos operaciones de patrullaje	Armada de República Dominicana	Zonas Navales	Coordinación efectiva con fuerzas policiales
2.RE1.Ri1-P69	Aumentado el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el área de responsabilidad de la FARD de 36,974 patrullajes en el año 2024 a 38,700 en el año 2028, para un incremento de 4.66%	Porcentaje de ejecución de patrullajes en apoyo a la seguridad ciudadana	2024	36,974	0.61%	1.96%	3.31%	4.66%	La población nacional recibe patrullajes terrestres en apoyo a la seguridad ciudadana	Cantidad de patrullajes terrestres	37,200	37,700	38,200	38,700	RD\$101,600,000	Informes mensuales de operaciones	Fuerza Aérea de República Dominicana	N/A	Fallas en la coordinación con la FARD
2.RE1.Ri1-P70	Implementado el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (FTC-CIUTRAN), de un 0% en el año 2024 a un 100% al año 2025	Porcentaje de implementación de fortalecimiento de las capacidades en la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (FTC-CIUTRAN) realizado	2024	0%	100%	-	-	-	Miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila reciben el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la (FTC-CIUTRAN)	Cantidad de proyecto	1	-	-	-	RD\$6,500,000	Visualización física y documento soporte	FTC-CIUTRAN	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
2.RE1.Ri1-P71	Incrementados los operativos de seguridad ciudadana, de 8,500 en el 2024 a 10,000 en el año 2028, para un incremento 17.64%	Porcentaje de operativos realizados	2024	8,500	0%	5.88%	11.76%	17.64%	La Población nacional recibe operativos de seguridad ciudadana, realizada por FTC-CIUTRAN	Cantidad de operativos realizados	8,500	9,000	9,500	10,000	RD\$327,500,000	Registros de operaciones	FTC-CIUTRAN	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Legenda del Código
2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 2.RE1.Ri1. Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGO
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri1-P72	Disminuido el número de incidentes ilícitos en las instalaciones del Sistema de Transporte Masivo STM (CESMET) de una tasa de 2.4 en el año 2024 a una tasa de un 2 al año 2028	Tasa de incidentes ilícitos por cada millón de usuario	2024	2.4 de cada millón	2.3	2.2	2.1	2	Usuarios del STM (CESMET) reciben servicios de seguridad y protección	Cantidad de ilícitos por cada millón de usuario	2.3	2.2	2.1	2	RD\$1,746,481,045	Informe de incidentes reportados por cada millón de usuario	Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
2.RE1.Ri1-P73	Creado e implementado el diplomado en temas de seguridad ciudadana	Porcentaje de la creación e implementación del Diplomado en temas de Seguridad Ciudadana	2024	0	-	30%	30%	40%	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben Diplomado en Seguridad Ciudadana	Cantidad de egresados	-	1	20	25	RD\$290,000	Certificación de cantidad egresados	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE)	N/A	Retraso en la aprobación de la UNADE. La no ejecución por falta de quórum.





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	<p>Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"</p> <p>Cuarto Eje que propone una Sociedad con Cultura de Producción y Consumo Sostenibles. "Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático"</p>
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica. 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo. 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.
Líneas de acción	1.4.1.3 Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos. 4.1.1.3 Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
Política prioritaria	Sostenibilidad ambiental y el cambio climático.
Impacto de la Política	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático.
Resultados PNPSP	Aumentada la protección, Conservación y Restauración de las áreas claves de biodiversidad.
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil.
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas.
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri2. Incrementada la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional, de 20,385 operaciones en el 2024, a 42,268 en el 2028, para un incremento operacional de 97.54%

Línea base		Metas del Indicador			
Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
2024	20,385	68.07%	77.90%	87.72%	97.54%

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri2-P74	Ampliadas las supervisiones y vigilancias para controlar la pesca no declarada y no reglamentada de 5,000 en el 2024 a 6,250 en el 2028, para un incremento de 25%	Porcentaje de las supervisiones y vigilancias realizadas	2024	5,000	25%	25%	25%	25%	La población nacional recibe el incremento de las supervisiones y vigilancias en todo el territorio nacional para controlar la depredación de las especies marinas a través de la pesca no declarada y no reglamentada	Cantidad de supervisiones y vigilancias realizadas	6,250	6,250	6,250	6,250	RD\$20,000,000	Reportes de supervisiones y vigilancias realizadas	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código | 2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 2.RE1.Ri2. Incrementada la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional, de 20,385 operaciones en el 2024, a 42,268 en el 2028, para un incremento operacional de 97.54%

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri2-P75	Aumentado el apoyo de la FARD a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, de 12 patrullajes realizados en el año 2024 a 18 en el año 2028, para un incremento de 50%	Porcentaje de ejecución de patrullajes aéreos forestales vs. Lo planificado	2024	12	0%	16.66 %	33.33%	50%	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibe patrullajes aéreos forestales	Cantidad de patrullajes aéreos forestales	12	14	16	18	RD\$18,075,000	Informes de operaciones	Fuerza Aérea de República Dominicana	N/A	Fenómenos naturales y antrópicos
2.RE1.Ri2-P76	Eficientizados los mecanismos que contrarrestan la deforestación, de 15,373 actividades de vigilancia en el año 2024 a 34,000 en el año 2028, para un incremento de 121%	Porcentaje de actividades operacionales realizadas para contrarrestar el uso indiscriminado de los recursos naturales.	2024	15,373	82.13 %	95.14 %	108%	121%	La población recibe actividades de vigilancia y seguridad del medio ambiente y los recursos Naturales	Cantidad de actividades operacionales realizadas	28,000	30,000	32,000	34,000	RD\$52,840,000	Informe de operaciones realizadas	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA)	N/A	Personal disponible. La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana "hacia una sociedad segura y protegida".
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana.
Resultados PNPSP	Disminuido el contrabando de armas (no activo en el PNPSP) Aumentado del Número de Imputados por Trata de Personas (disminuido el tráfico de personas)
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil.
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas.
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri3. Fortalecida la protección de las infraestructuras críticas y estratégicas nacionales.

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri3-P77	Incrementado el número de miembros AVSEC que labora en los aeropuertos, de 1,537 en el 2024 a 2,237 en el 2028	Porcentaje de incremento en el número de miembros AVSEC según lo programado al 2028	2024	Dotación de 1,537 miembros AVSEC	25%	25%	25%	25%	Directores de seguridad de aeropuerto del CESAC, reciben nuevos miembros AVSEC para laborar en los aeropuertos	Cantidad de miembros AVSEC incrementados	200	200	200	200	RD\$319,945,411	Informe de personal	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que no se complete la cuota de aspirantes AVSEC requerida según género masculino y femenino
2.RE1.Ri3-P78	Incrementada la dotación de ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos, de 68 ejemplares en el 2024 a 106 en el 2028	Porcentaje de incremento de número de ejemplares caninos según lo programado al 2028	2024	Dotación de 68 ejemplares caninos	40%	34%	21%	5%	Unidad Canina del CESAC, recibe nuevos ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos	Cantidad de ejemplares caninos incrementados	15	13	8	2	RD\$17,787,800	Informe de dotación de ejemplares	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que surjan compromisos de mayor prioridad, donde se deban utilizar los fondos destinados para este producto
2.RE1.Ri3-P79	Aumentada la cantidad de vehículos para satisfacer la demanda operativa de la institución de 76 en el 2024 a 90 en el 2027	Porcentaje de incremento de la flota vehicular según lo programado al 2027	2024	Flota vehicular con 76 Vehículos	36%	57%	7%	-	Subdirección de Transportación del CESAC, recibe nuevas unidades vehiculares para cumplir las necesidades operativas de la institución	Cantidad de vehículos	5	8	1	-	RD\$62,122,910	Informe de flota vehicular	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la adquisición de vehículos

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 2.RE1.Ri3. Fortalecida la protección de las infraestructuras críticas y estratégicas nacionales.																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri3-P80	Eficientizado el Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuario (SIVVA) del CESAC, de 34% de eficiencia en el 2024 a 100% en el 2026	Porcentaje de eficientización del SIVVA según lo programado	2024	34% de Eficiencia	50%	50%	-	-	Dirección de Operaciones del CESAC, recibe el Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC y los cuatro C-3 de los aeropuertos, eficientizados	Porcentaje de eficiencia	50%	50%	-	-	RD\$24,000,000	Certificación de la Dirección de TIC	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que la Dirección General de Presupuestos no certifique la disponibilidad de cuota para comprometer la adquisición de equipos
2.RE1.Ri3-P81	Incrementadas las actividades de inspección de seguridad de aeronaves, pasajeros y equipajes en los diferentes aeropuertos del país, de 42,510,374 en el 2024, a 179,339,396 al 2028	Porcentaje de inspecciones realizadas	2024	42,510,374	24%	25%	25%	26%	Usuarios del transporte aéreo beneficiados por actividades de inspección de seguridad	Cantidad de inspecciones realizadas	43,188,133	44,267,836	45,374,532	46,508,895	RD\$4,480,526,907	Informes de inspecciones realizadas	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	N/A	Que no se cuente con la cantidad de personal AVSEC a la hora de ejecutar los procesos de inspección

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo
Política prioritaria	Sostenibilidad ambiental y el cambio climático
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPSP	No identificado
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri4. Incrementada la participación en el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGO
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri4-P82	Fortalecida la capacidad del accionar del ERD para la prevención, mitigación y respuestas ante desastres. Aumentando un 100% el equipamiento existente al 2028	Porcentaje de equipos Adquiridos	2024	7%	10%	35%	65%	100%	El ERD recibe equipamiento para la prevención ante situaciones de emergencias, y crisis provocadas por fenómenos naturales o antrópicos	Cantidad de equipos	10%	25%	30%	35%	RD\$9,844,572	Acuse de recibo de equipo	Ejército de República Dominicana	N/A	Retraso en la entrega
2.RE1.Ri4-P83	Operativizado el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) de 0 oficinas regionales a 8 en el 2028	Porcentaje de operativización ejecutada	2024	0	25%	50%	75%	100%	Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) con oficinas regionales funcionales	Cantidad de oficinas regionales funcionales	1	1	3	3	RD\$892,518,690	Informe de cubicación, documento de respaldo y fotografías	Dirección de Proyectos, Programas y estadísticas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
2.RE1.Ri4-P84	Aumentado el alcance del CECCOM de 8 oficinas regionales en el 2024 a 12 al 2028	Porcentaje de oficinas regionales entregadas	2024	8	25%	25%	25%	25%	CECCOM recibe oficinas regionales	Cantidad de oficinas regionales	1	1	1	1	RD\$11,200,000	fotos de las regionales y documentos soporte	Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 2.RE1.Ri4. Incrementada la participación en el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri4-P85	Creado e implementado el Diplomado en Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres	Porcentaje de la creación e implementación del Diplomado en Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres	2024	0%	-	-	30%	70%	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben diplomado en Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres	Cantidad de egresados	-	-	1	20	RD\$140,000	Certificación de cantidad egresados	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAAE)	N/A	Retraso en la aprobación de la UNADE. La no ejecución por falta de quórum.

Leyenda del Código

2: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivos Generales de la END	1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivos Específicos de la END	1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción. 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Líneas de acción	1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras. 1.2.2.4 Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar. 1.4.1.3 Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana: "hacia una sociedad segura y protegida"
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana
Resultados PNPSP	No identificado
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri5 Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios marítimos de 55,800 patrullas realizadas en el 2024, a 62,280 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 11.61%

Línea base		Metas del indicador				
Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
2024	55,800	2.61%	5.42%	8.61%	11.61%	

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri5-P86	Incrementadas las patrullas en la frontera marítima, de 10,800 en el año 2024 a 11,880 en el año 2028, para un incremento de 10%	Porcentaje de patrullajes marítimos	2024	10,800	1%	3%	7%	10%	La población nacional recibe un incremento del patrullaje y el nivel de efectividad realizado en las fronteras marítimas	Patrullajes marítimos realizados	10,908	11,124	11,556	11,880	RD\$1,349,629,056	informes realizados	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto. Condiciones operativas.
2.RE1.Ri5-P87	Incrementadas las patrullas en toda la zona costera del país, de 45,000 en el año 2024 a 50,400 en el año 2028, para un incremento de 12%	Porcentaje de patrullajes terrestres realizados	2024	45,000	3%	6%	9%	12%	La población nacional recibe un incremento del patrullaje terrestre de vigilancia y seguridad en toda la zona costera del país	Patrullajes terrestres realizados	46,350	47,700	49,050	50,400	RD\$4,701,528,822	informes realizados	Armada de República Dominicana	N/a	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto. Equipamiento necesario.

Leyenda del Código

1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto



Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local"
Objetivos Generales de la END	1.2 Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivos Específicos de la END	1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción. 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Líneas de acción	1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras. 1.2.2.4 Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar. 1.4.1.3 Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, respetar la carrera militar, conforme el mandato constitucional, y promover el buen desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana: "hacia una sociedad segura y protegida"
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana
Resultados PNPSP	No identificado
Eje Estratégico PEI	E2. Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil
Resultado Estratégico	2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas y combinadas
Resultados Intermedios	2.RE1.Ri6 Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios aéreos de 70,000 patrullas realizadas en el 2024, a 82,000 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 17.14%

Línea Base			Metas del Indicador			
Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
2024	70,000	4.29%	8.57%	12.86%	17.14%	

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri6-P88	Incrementadas las capacidades y eficiencia en la vigilancia y control del espacio aéreo nacional de 70,000 en el año 2024 a 82,000 en el año 2028, para un incremento de 17.14%	Porcentaje de trazas aéreas detectadas	2024	70,000	4.28%	8.57%	12.85%	17.14%	Fuerza Aérea de República Dominicana y otras instituciones reciben la detección de trazas mediante la vigilancia del radar	Cantidad de trazas aéreas detectadas	73,000	76,000	79,000	82,000	RD\$59,520,000	Plantilla de identificación de tráfico aéreo	Fuerza Aérea de República Dominicana	J-3, Dirección de Planes y Operaciones EMACON	Que no se implementen sistemas de comando y control

Leyenda del Código
1: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: **2.RE1.Ri6. Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios aéreos de 70,000 patrullas realizadas en el 2024, a 82,000 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 17.14%**

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
2.RE1.Ri6-P89	Incrementada la cantidad de aeronaves en condiciones operativas de 4 en el año 2024 a 14 al año 2028	Porcentaje de ejecución de la restauración de aeronaves del parque aeronáutico de la FARD	2024	2	50%	100%	-	-	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe aeronaves restauradas de su parque aeronáutico	Cantidad de aeronaves restauradas	1	1	-	-	RD\$83,210,000	Formularios de ordenes de trabajo	Fuerza Aérea de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
2.RE1.Ri6-P90		Porcentaje de ejecución del proyecto de ensamblaje de la aeronave TP-75 Dulus	2024	2	37.5 %	25%	25%	12.5%	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe Aeronaves TP-75 Dulus	Cantidad de aeronaves ensambladas	3	2	2	1	RD\$91,200,000	Informes de aeronaves ensambladas	Fuerza Aérea de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto





MINISTERIO DE DEFENSA

"TODO POR LA PATRIA"

EJE ESTRATÉGICO III

**APOYO AL DESARROLLO SOCIAL
Y ECONÓMICO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LAS
CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

GLORIOSO SOLDADO DOMINICANO



EJE ESTRATÉGICO III

9.3 Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas, tradicionalmente enfocadas en la defensa y seguridad, tienen un potencial significativo para contribuir al desarrollo social y económico especialmente en contextos de crisis o vulnerabilidad social, impulsando la promoción de la salud, la implementación de programas sociales y económicos a nivel nacional, desarrollando actividades que fortalezcan las habilidades de la población, así como las iniciativas económicas en la zona fronteriza, de capacitación y emprendimiento a través de las escuelas vocacionales y el apoyo al desarrollo del deporte nacional.





EJE ESTRATÉGICO III Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultados Estratégicos
3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del país
Resultados Intermedios
3.RE1.Ri1 Fortalecido el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo social de la nación
3.RE1.Ri2 Incrementado el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo económico de la nación
3.RE1.Ri3 Incrementados los acuerdos interinstitucionales a fin de identificar las oportunidades de apoyo y contribución al desarrollo que puedan brindar las Fuerzas Armadas
3.RE1.Ri4 Fortalecidas las actividades deportivas en las Fuerzas Armadas, en apoyo al deporte nacional





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	No aplica
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPS	No identificado
Eje Estratégico PEI	E3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultado Estratégico	3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del país
Resultados Intermedios	3.RE1.Ri1. Fortalecido el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo social de la nación

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMACIÓN	PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS				
			AÑO	VALOR	AÑOS														
					2025	2026	2027	2028	Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
3.RE1.Ri1-P91	Fortalecido el apoyo al desarrollo social con la implementación de programas de acción cívica	Porcentaje de programas ejecutados	2024	0	25%	25%	25%	25%	La población nacional recibe programas de acción cívica en comunidades vulnerables dentro del área de responsabilidad de la ARD	Cantidad de programas ejecutados	2	2	2	2	RD\$15,000,000	Reportes de acción cívica Encuesta de satisfacción comunitaria	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri1-P92	incremento de las atenciones médicas a civiles en 228,800 al año 2028	Porcentaje de atenciones médicas	2024	52,000	25%	25%	25%	25%	La población recibe un incremento de las atenciones médicas comunitarias (atención básica, vacunación, etc.)	Cantidad de atenciones médicas	57,200	57,200	57,200	57,200	RD\$900,000,000	Reportes estadísticos médicos	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

3: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo		Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".																	
Objetivo General de la END		1.4 Seguridad y convivencia pacífica.																	
Objetivo Específico de la END		1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.																	
Política prioritaria		Desarrollo Industrial/Empleo digno formal y suficiente																	
Impacto de la Política		No aplica																	
Resultados PNPSP		No identificado																	
Eje Estratégico PEI		E3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas.																	
Resultado Estratégico		3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del País.																	
Resultados Intermedios		3.RE1.Ri2. Incrementado el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo económico de la nación																	
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
3.RE1.Ri2-P93	Incrementado el apoyo al desarrollo económico de la nación a través del incremento de la formación de personas de la clase civil como marinos mercantes, de 1,400 en el año 2024 a 5,819 al año 2028	Porcentaje de civiles formados	2024	1,400	25%	50%	75%	100%	La población recibe un incremento de los programas de formación de personas de la clase civil como marinos mercantes	Cantidad de civiles formados	1,414	1,440	1,465	1,500	RD\$5,000,000	Certificados emitidos Reportes estadísticos	Armada de República Dominicana	N/A	Interés y participación de la población civil
3.RE1.Ri2-P94	Incrementados los servicios de dragado de 104 toneladas a 562 al año 2028	Porcentaje de desechos sólidos recogidos	2024	104 toneladas	21%	24%	26%	29%	La población nacional recibe un incremento de servicios de dragado	Toneladas de desechos sólidos recogidas	119	134	149	160	RD\$200,000,000	Informes de las estadísticas de servicios de dragados realizados	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri2-P95	Implementado un programa logístico y técnico en proyectos de desarrollo de la pesca en apoyo a 20 proyectos al año 2028	Porcentaje de proyectos	2024	0	25%	25%	25%	25%	La población nacional recibe la implementación de un programa logístico y técnico en proyectos de desarrollo de la pesca	Cantidad de Proyectos	5	5	5	5	RD\$25,000,000	Informes de apoyo logístico Acuerdos de colaboración Informes estadísticos	Armada de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri2-P96	Incrementado y capacitado el personal requerido para cubrir las necesidades técnicas y operativas de la industria militar, de 128 en el año 2024 a 482 al año 2028	Porcentaje de personas contratadas	2024	Dotación 128	50%	13%	17%	20%	La Industria Militar recibe contratación de personal técnico y operativo calificado para los procesos productivos de la Industria Militar	Cantidad de personas contratadas	247	60	80	95	RD\$113,060,000	Contratos firmados y nomina	Dirección General de la Industria Militar.	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código | 3: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Resultados Intermedios: 3.RE1.Ri2. Incrementado el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo económico de la nación																			
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
3.RE1.Ri2-P97	Incrementado el número de familias beneficiadas con los proyectos agropecuarios en las zonas fronterizas de 1,900 en el año 2024 a 16,195 al año 2028	Porcentaje de familias beneficiadas	2024	1,900	17%	22%	30%	31%	Habitantes de la zona fronteriza reciben beneficios a través de los proyectos agropecuarios en la zona fronteriza	Cantidad de familias beneficiadas a través de los proyectos agropecuarios en la zona fronteriza	2,730	3,630	4,825	5,010	RD\$171,706,934	Informes de actividades	Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri2-P98	Realizado el ensamblaje de ambulancias bajo estándares nacionales e internacionales de 0 en el año 2024 a 800 al año 2028	Porcentaje de ambulancias ensambladas	2024	0%	25%	25%	25%	25%	Instituciones del gobierno y sociedad civil reciben ambulancias de fabricación local con estándares internacional	Cantidad de ambulancias ensambladas	200	200	200	200	RD\$4,900,000,000	Fotografías Inventario	Dirección General de la Industria Militar	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

3: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	Turismo/Sostenibilidad ambiental y cambio climático
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPS	No identificado
Eje Estratégico PEI	E3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas
Resultado Estratégico	3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del país
Resultados Intermedios	3.RE1.Ri3. Incrementados los acuerdos interinstitucionales a fin de identificar las oportunidades de apoyo y contribución al desarrollo que puedan brindar las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
3.RE1.Ri3-P99	Gestionada la firma de acuerdos con la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes de la República Dominicana (ASONAHORES)	Porcentaje de gestión de acuerdo con ASONAHORES	2024	0%	100%	-	-	-	Egresados de la DIGEV reciben beneficios mediante la firma del acuerdo con ASONAHORES	Acuerdo gestionado	1	-	-	-	RD\$5,000	Acuerdo gestionado	Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (DIGEV)	ASONAHORES	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código
3: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo		Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".																	
Objetivo General de la END		1.4 Seguridad y convivencia pacífica.																	
Objetivo Específico de la END		1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.																	
Política prioritaria		No aplica																	
Impacto de la Política		No aplica																	
Resultados PNPSP		No identificado																	
Eje Estratégico PEI		E3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas																	
Resultado Estratégico		3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del país																	
Resultados Intermedios		3.RE1.Ri4. Fortalecidas las actividades deportivas en las Fuerzas Armadas, en apoyo al deporte nacional																	
CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
3.RE1.Ri4-P100	Incrementada las actividades deportivas del ERD, en apoyo al deporte nacional, de 85 en el año 2024 a 169 al año 2028	Porcentaje de actividades realizadas	2024	85	10%	25%	30%	35%	El ERD recibe incremento en las actividades deportivas, en apoyo al deporte nacional	Cantidad de actividades	17	42	51	59	RD\$16,900,000	Fotos y lista de participantes	Ejército de República Dominicana	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri4-P101	Incrementado el número de disciplinas deportivas a través de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (CODEFAPON) de 2 en el año 2024 a 6 al año 2028	Porcentaje de disciplinas integradas	2024	2	25%	25%	25%	25%	Miembros de las FF.AA. y P.N. reciben nuevas disciplinas deportivas por el CODEFAPON	Cantidad de disciplinas deportivas	1	1	1	1	RD\$580,000	Reportes de las actividades realizadas	Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (CODEFAPON)	N/A	fenómenos naturales y antrópicos. La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
3.RE1.Ri4-P102	Creado e implementado Diplomado en Gestión de la Seguridad para Eventos Deportivos Multitudinario	Porcentaje de la creación e implementación del Diplomado en Gestión de la Seguridad para Eventos Deportivos Multitudinario	2024	0%	100%	-	-	-	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben Diplomado en Gestión de la Seguridad para Eventos Deportivos Multitudinario	Cantidad de egresados	20	-	-	-	RD\$140,000	Certificación de cantidad de egresados	Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE)	N/A	Retraso en la aprobación de la UNADE. La no ejecución por falta de quórum.

Leyenda del Código

3: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





MINISTERIO DE DEFENSA

"TODO POR LA PATRIA"

EJE ESTRATÉGICO IV

**MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE
LOS MIEMBROS DE LAS
FUERZAS ARMADAS**

GLORIOSO SOLDADO DOMINICANO



EJE ESTRATÉGICO IV

9.4 Mejora de la calidad de vida de los miembros del Ministerio de Defensa de la República Dominicana

Busca elevar el bienestar integral del personal que integra las Fuerzas Armadas, proporcionando mejores condiciones de vida, educación, salud y esparcimiento. Dado que el bienestar físico y mental es esencial para un desempeño óptimo en las funciones de defensa y seguridad, es indispensable crear un entorno favorable que promueva de manera integral mejorar la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias.





EJE ESTRATÉGICO IV Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultados Estratégicos
4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios
4.RE1.Ri1 Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas
4.RE1.Ri2 Fortalecidos los servicios de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos
4.RE1.Ri3 Fortalecido el apoyo económico y social a los miembros de las Fuerzas Armadas





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	Vivienda Digna
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPSP	No identificado
Eje Estratégico PEI	E4. Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultado Estratégico	4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	4.RE1.Ri1. Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMACIÓN	PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS				
			AÑO	VALOR	AÑOS											Denominación	Unidad de medida		
					2025	2026	2027	2028	2025	2026								2027	2028
4.RE1.Ri1-P103	Incrementado el plan de "bonos para la primera vivienda", de 100 en el año 2023 a 1,000 al año 2028	Porcentaje de bonos para la primera vivienda	2023	100	25%	25%	25%	25%	Miembros de las Fuerzas Armadas reciben bonos para la primera vivienda	Cantidad de bonos	250	250	250	250	RD\$400,000,000	Certificados entregados	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA)	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
4.RE1.Ri1-P104	Implementado el Plan de "vivienda digna", de 15 beneficiados en el año 2024 a 80 al año 2028	Porcentaje de beneficiarios	2024	15	25%	25%	25%	25%	Miembros de las FF.AA. en la honrosa de posición de retiro, reciben beneficios del Plan "Vivienda Digna"	Cantidad de beneficiarios	20	20	20	20	RD\$33,000,000	Certificados	Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

4: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	Acceso a la salud y la seguridad social
Impacto de la Política	No aplica
Resultados PNPSP	No identificado
Eje Estratégico PEI	E4. Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultado Estratégico	4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	4.RE1.Ri2. Fortalecidos los servicios de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
4.RE1.Ri2-P105	Incrementado los servicios de salud ofrecidos, por el Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas, de 94 en el año 2024 a 98 al año 2028	Cantidad de servicios de Salud incrementados	2024	Dotación 94	25%	25%	25%	25%	Población nacional recibe nuevos servicios de salud	Cantidad de nuevos servicios de salud	1	1	1	1	RD\$60,000,000	Informe de avance de ejecución	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
4.RE1.Ri2-P106	Modernizadas las dependencias del Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas, de 19 en el año 2024 a 13 al año 2028	Cantidad de dependencias	2024	19	31%	23%	23%	23%	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas recibe dependencias modernizadas	Cantidad de dependencias físicas modernizadas	4	3	3	3	RD\$4,061,449	Informe de avance de ejecución	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
4.RE1.Ri2-P107	Aumentada la flota vehicular Dirección General de Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA., de 3 en el 2024 a 11 al año 2026	Porcentaje de vehículos adquiridos	2024	Dotación 3	50%	50%	-	-	Dirección General de Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA recibe flota vehicular	Cantidad de vehículos adquiridos	6	2	-	-	RD\$26,787,244	Visualización física y documentos de soporte.	Dirección General de Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

4: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





Eje Estrategia Nacional de Desarrollo	Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".
Objetivo General de la END	1.4 Seguridad y convivencia pacífica.
Objetivo Específico de la END	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
Política prioritaria	Seguridad Ciudadana "hacia una sociedad segura y protegida"
Impacto de la Política	Garantizada la seguridad ciudadana.
Resultados PNPSP	N/A
Eje Estratégico PEI	E4. Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultado Estratégico	4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas
Resultados Intermedios	4.RE1.Ri3. Fortalecido el apoyo económico y social a los miembros de las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	RESULTADO DE PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA BASE		META				PRODUCTOS ESTRATÉGICOS		PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO RD\$	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	RIESGOS
			AÑO	VALOR	AÑOS				Denominación	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028					
					2025	2026	2027	2028											
4.RE1.Ri3-P108	Fortalecido el mejoramiento de vida y desarrollo humano de los miembros de las FF.AA., mediante becas y/o facilidades educativas	Porcentaje de becas y/o facilidades	2024	35	25%	25%	25%	25%	Miembros de las FF.AA. y familiares directos reciben becas y/o facilidades educativas a nivel técnico-superior	Cantidad de becas y/o facilidades	45	45	45	45	RD\$2,160,000	Informes de becas entregadas	Programa de Educación y capacitación profesional de las Fuerzas Armadas (PECPFFAA)	UNADE	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto
4.RE1.Ri3-P109	Ampliado el alcance del programa de formación en valores del servicio militar voluntario, de 6,617 en el año 2024 a 48,000 al año 2028	Porcentaje de jóvenes egresados	2024	6,617	25%	25%	25%	25%	Estudiantes de nivel de educación secundaria reciben formación en valores a través del programa del servicio militar voluntario	Cantidad de jóvenes egresados	12,000	12,000	12,000	12,000	RD\$2,880,000	Certificación de ejecución del programa	Dirección General del Servicio Militar Voluntario	N/A	La no liberación a tiempo de los fondos destinados para este producto

Leyenda del Código

4: Eje Estratégico RE: Resultado Estratégico Ri: Resultado Intermedio P: Producto





MATRICES PRESUPUESTARIAS



E1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

1.RE1 Eficientizados los procedimientos y capacidades de las Fuerzas Armadas

1.RE1.Ri1 Aumentado el control para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas de 36,773 patrullas en el año 2024, a 50,461 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 37.22%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.RI1-P1	Las comunidades residentes en la zona fronteriza se benefician con patrullas de vigilancia y seguridad realizadas por el ERD	13,444	14,400	15,840	19,080	16,371,202	17,535,355	19,288,891	23,234,346	76,429,795
1.RE1.RI1-P2	La población residente en la zona fronteriza se beneficia con patrullajes aéreos en alas rotatorias realizadas por el ERD	350	360	380	400	36,295,000	37,332,000	39,406,000	41,480,000	154,513,000
1.RE1.RI1-P3	Población nacional recibe servicio de operaciones de seguridad y defensa en las áreas de responsabilidad del CESFRONT	15,152	16,667	18,334	20,167	491,637,386	536,856,840	586,235,364	640,155,480	2,254,885,070
1.RE1.RI1-P4	Población nacional recibe patrullajes aéreos (FARD)	165	170	175	180	49,706,250	51,212,500	52,718,750	54,225,000	207,862,500
1.RE1.RI1-P5	Población nacional recibe implementación de proyecto de la construcción de una verja perimetral en la Frontera Dominico- haitiana	12KM	10KM	10KM	10KM	1,000,000,000	1,166,666,666	1,166,666,666	1,166,666,666	4,500,000,000





1.RE1.Ri1 Aumentado el control para prevenir el contrabando de armas y tráfico de personas de 36,773 patrullas en el año 2024, a 50,461 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 37.22%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri1-P6	Usuarios de los puertos reciben patrullaje acuático para la prevención del tráfico ilícito de personas (CESEP)	2,784	2,812	2,841	2,870	2,181,932	2,203,877	2,226,605	2,249,334	8,861,748
1.RE1.Ri1-P7	Usuarios de los puertos reciben patrullaje terrestre para la prevención del tráfico ilícito de personas (CESEP)	7,531	7,607	7,687	7,764	1,454,000	1,468,988	1,484,437	1,499,306	5,907,042





1.RE1.Ri2 Fortalecidas las relaciones y alianzas estratégicas con otras fuerzas militares y organismos internacionales

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.RI2-P8	La ARD recibe programa de cooperación con fuerzas internacionales enfocado en apoyo logístico, tecnológico y capacitación (ARD)	2	2	2	2	1,150,000	1,150,000	1,150,000	1,150,000	5,000,000
1.RE1.RI2-P9	El personal de la ARD recibe capacitación y entrenamiento multinacional de seguridad y defensa (ARD)	195	195	195	195	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	20,000,000
1.RE1.RI2-P10	COPAH recibe acreditación certificación del curso "Observador Militar" por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	50%	50%	-	-	3,000,000	3,000,000	-	-	6,000,000
1.RE1.RI2-P11	Ministerio de Defensa recibe una (01) agregaduría de defensa militar, naval y aérea en países amigos (J-2)	1	-	-	-	5,808,000	-	-	-	5,808,000
1.RE1.RI2-P12	Miembros de las FF.AA reciben sensibilización sobre la implementación de la resolución 1325 (MPS)	12	14	16	18	100,000	120,000	150,000	180,000	550,000
1.RE1.RI2-P13	MIDE recibe actividades y foros internacionales a través de la CFAC	90	92	95	95	2,205,000	2,205,000	2,205,000	2,205,000	8,820,000





1.RE1.Ri3 Fortalecidos los programas de capacitación y sistema de gestión del personal										
CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri3-P14	El ERD recibe ingreso de nuevos miembros	1,100	1,200	1,300	1,400	477,716,800	521,145,600	564,574,400	608,003,200	2,171,440,000
1.RE1.Ri3-P15	Miembros del ERD reciben orientación sobre la implementación de la carrera de suboficiales	3	3	3	3	200,000	200,000	200,000	200,000	800,000
1.RE1.Ri3-P16	La ARD recibe programas de certificación técnica en habilidades específicas en colaboración con universidades y centros de formación, vinculados a la carrera del suboficial	50%	100%	-	-	1,000,000	1,000,000	-	-	2,000,000
1.RE1.Ri3-P17	Miembros de la FARD de reciben orientación sobre la implementación de la carrera de suboficiales	3	3	3	3	125,000	125,000	125,000	125,000	500,000
1.RE1.Ri3-P18	Miembros de las FF.AA. reciben orientación para la implementación de la carrera del Suboficial (EGAAE)	10	-	-	-	150,000	-	-	-	150,000
1.RE1.Ri3-P19	CESMET recibe nuevos agentes de seguridad adicionados a su fuerza actual	150	150	150	150	25,000,000	38,000,000	45,500,000	52,300,000	160,800,000





1.RE1.Ri4 Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri4-P20	La Comandancia General, ERD., recibe la implementación de la interconectividad de fibra óptica con las demás Unidades del Ejército	10%	25%	30%	35%	14,643,972	36,609,932	43,931,918	51,253,904	146,439,728
1.RE1.Ri4-P21	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe antenas de comunicación aire-tierra instaladas	1	1	1	1	312,500	312,500	312,500	312,500	1,250,000
1.RE1.Ri4-P22	El C5i recibe fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de ciberseguridad	35	25	14	10	63,442,916	45,316,368	24,168,730	18,126,547	151,054,561
1.RE1.Ri4-P23	Instituciones gubernamentales reciben nuevos productos y servicios	6	8	10	6	26,000,000	35,100,000	42,900,000	26,000,000	130,000,000
1.RE1.Ri4-P24	La industria militar recibe maquinarias y equipos especializados	200	150	100	150	31,086,000	23,550,000	16,014,000	23,550,000	94,200,000





1.RE1.Ri4 Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri4-P25	Industria militar recibe certificaciones nacionales e internacionales	3	-	-	-	10,400,000	-	-	-	10,400,000
1.RE1.Ri4-P26	Unidad de Comando Especial de Contrterrorismo para las Fuerzas Armadas recibe equipamientos (SWAT)	1,775	802	720	605	37,189,028	17,354,880	14,8756,11	13,222,765	82,642,286
1.RE1.Ri4-P27	El CESAC, recibe certificación de la NORTIC A7 y NORTIC B2	2	-	-	-	300,000	-	-	-	300,000
1.RE1.Ri4-P28	Miembros de las FF.AA. reciben Estandarización de las herramientas actuales de la ciberdefensa	50%	50%	-	-	3,520,483	3,520,483	-	-	7,040,967
1.RE1.Ri4-P29	Dependencias del CESAC, reciben 4 nuevos módulos administrativos gestionados a través del Portal de Gestión Administrativo (PGA)	1	1	1	1	100,000	100,000	100,000	100,000	400,000
1.RE1.Ri4-P30	Personal del CESAC, recibe capacitación en materia de creatividad e innovación	2	2	2	2	612,500	612,500	612,500	612,500	2,450,000





1.RE1.Ri4 Fortalecidos los procesos de transformación y desarrollo institucional

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri4-P31	Personal del CESAC, recibe actualización de carnet de identificación con tecnología NFC y QR	100%	-	-	-	1,100,000	-	-	-	1,100,000
1.RE1.Ri4-P32	Ministerio de Defensa recibe equipamiento a través de la adquisición de equipos de comunicaciones de la instituciones y dependencias del Ministerio de Defensa en todo el territorio Nacional FASE-2	25%	25%	25%	25%	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	30,000,000
1.RE1.Ri4-P33	COPREMFA recibe Módulo de Seguimiento a la Planificación Estratégica del MIDE	50%	50%	-	-	150,000	150,000	-	-	300,000





1.RE1.Ri5 Actualizada la doctrina y la política de defensa

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri5-P34	Poder Ejecutivo recibe la propuesta de la política de defensa	100%	-	-	-	50,000	-	-	-	50,000
1.RE1.Ri5-P35	Ministerio de Defensa recibe Elaboración e implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1	-	-	-	161,280	-	-	-	161,280





1.RE1.Ri6 Fortalecido el sistema educativo de las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri6-P36	Miembros de las Fuerzas Armadas, sociedad civil y países amigos, reciben Maestría en Derechos Humanos y Migración	-	1	-	-	-	18,612,000	-	-	18,612,000
1.RE1.Ri6-P37	Miembros de las Fuerzas Armadas, sociedad civil y países amigos, reciben Especialidad en Cultura de Paz y Resolución de Conflictos	-	1	-	-	-	17,020,000	-	-	17,020,000
1.RE1.Ri6-P38	Escuelas y academias de la UNADE reciben servicios académicos y administrativos estandarizados y eficientizados	1	-	-	-	25,250,000	-	-	-	25,250,000
1.RE1.Ri6-P39	Comunidad académica recibe investigaciones científicas	1	1	1	1	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	12,000,000
1.RE1.Ri6-P40	Estudiantes de los programas de postgrado EGAAE, se capacitan a través de la Plataforma Educativa (CANVAS)	100%	-	-	-	1,035,720	-	-	-	1,035,720
1.RE1.Ri6-P41	Miembros de las FF.AA. reciben capacitación sobre igualdad y equidad de género	15	20	22	24	110,700	153,750	166,050	184,500	615,000





1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias										
CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri7-P42	Subdirección de Poligrafía recibe 4 salas de realización de pruebas poligráficas remodeladas (CESAC)	4	-	-	-	780,600	-	-	-	780,600
1.RE1.Ri7-P43	Dirección Administrativa recibe oficinas y taller automotriz remodelados (CESAC)	100%	-	-	-	5,300,000	-	-	-	5,300,000
1.RE1.Ri7-P44	Dirección de Planificación y Desarrollo recibe oficina remodelada (CESAC)	100%	-	-	-	750,000	-	-	-	750,000
1.RE1.Ri7-P45	Dirección de Asuntos Internos recibe oficina remodelada (CESAC)	100%	-	-	-	1,800,000	-	-	-	1,800,000
1.RE1.Ri7-P46	Dirección Administrativa recibe ampliación del almacén de propiedades (CESAC)	100%	-	-	-	8,500,000	-	-	-	8,500,000





1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri7-P47	Dirección de Inteligencia, recibe nueva oficina (CESAC)	100%	-	-	-	24,500,000	-	-	-	24,500,000
1.RE1.Ri7-P48	Miembros del CESAC, y sus familiares directos, reciben Centro de Atención Primaria	30%	70%	-	-	16,500,000	38,500,000	-	-	55,000,000
1.RE1.Ri7-P49	Dependencias del CESAC, reciben infraestructura física para archivo general y depósito de propiedades	-	100%	-	-	-	12,800,000	-	-	12,800,000
1.RE1.Ri7-P50	Dirección de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), recibe construcción de hospedaje para alojar al personal instructor (CESAC)	100%	-	-	-	7,875,000	-	-	-	7,875,000
1.RE1.Ri7-P51	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas recibe equipos	4	3	3	3	9,256,078	7,199,171	7,199,171	7,199,171	30,853,595
1.RE1.Ri7-P52	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe tres (03) cuarteles y dos (02) áreas de salud	5	-	-	-	92,522,362	-	-	-	92,522,362





1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri7-P53	Miembros de los Servicios Tecnológicos MIDE reciben cuartel y comedor	1	-	-	-	21,644,180	-	-	-	21,644,180
1.RE1.Ri7-P54	Miembros FF.AA. reciben un cuartel para el Centro de Entrenamiento Táctico Sierra Prieta	1	-	-	-	69,067,101	-	-	-	69,067,101
1.RE1.Ri7-P55	Miembros de las FF.AA. recibe un aula y salón multiusos para el Centro de Entrenamiento Táctico Sierra Prieta	1	-	-	-	23,243,832	-	-	-	23,243,832
1.RE1.Ri7-P56	Población de la provincia de Elías Piña recibe escuela vocacional	1	-	-	-	19,443,288	-	-	-	19,443,288
1.RE1.Ri7-P57	Personal femenino del MIDE, recibe un cuartel	1	-	-	-	24,022,455	-	-	-	24,022,455





1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias										
CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri7-P58	Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA., recibe Ampliación y equipamiento	1	-	-	-	34,250,000	-	-	-	34,250,000
1.RE1.Ri7-P59	Miembros del CESMET reciben remodeladas y rehabilitadas las áreas de odontología, cuartel y ciberseguridad	3	-	-	-	22,840,213	-	-	-	22,840,213
1.RE1.Ri7-P60	MIDE, recibe remodelación de espacios en el centro Tecnológico de San Cristóbal	3	-	-	-	49,401,856	-	-	-	49,401,856
1.RE1.Ri7-P61	CIUTRAN recibe reconstrucción de instalaciones en Higüey	1	-	-	-	10,000,000	-	-	-	10,000,000
1.RE1.Ri7-P62	Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA. recibe remodelación y equipamiento del hogar para adultos mayores de las Fuerzas Armadas	-	1	-	-	-	24,000,000	-	-	24,000,000
1.RE1.Ri7-P63	ADEOFA recibe ampliación y equipamiento del Centro de Atención Integral de las FF.AA. (CAIFFAA)	1	-	-	-	27,600,000	-	-	-	27,600,000





1.RE1.Ri7 Optimizadas las Infraestructuras físicas y equipamiento con el propósito de mejorar la operatividad del Ministerio de Defensa y sus dependencias

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
1.RE1.Ri7-P64	La Procuraduría General de las Fuerzas Armadas recibe tribunales militares remozados	1	1	-	-	1,368,368	1,368,368	-	-	2,736,736
1.RE1.Ri7-P65	COPAH recibe infraestructura física remozada y equipada	50%	50%	-	-	6,000,000	6,000,000	-	-	12,000,000
1.RE1.Ri7-P66	La población recibe Politécnico Naval "Nuestra Señora del Amparo" construido y equipado	25%	25%	25%	-	1,625,000	1,625,000	3,250,000	-	6,500,000





E2 Desarrollo de las Capacidades de Seguridad y Defensa para el Apoyo a la Autoridad Civil

2.RE1 Fortalecidas las operaciones interagenciales, conjuntas

2.RE1.Ri1 Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri1-P67	La Población Nacional se beneficia de operativos de seguridad ciudadana realizados por el ERD	55,000	56,000	57,000	58,000	277,825,277	282,876,646	287,928,015	292,979,384	1,141,609,324
2.RE1.Ri1-P68	La población nacional recibe el incremento de patrullajes conjuntos con fuerzas policiales y otras agencias de seguridad para incrementar la presencia y control en zonas prioritarias (ARD)	136,257	136,257	137,581	138,904	87,500,000	87,500,000	87,500,000	87,500,000	350,000,000
2.RE1.Ri1-P69	La población nacional recibe patrullajes terrestres en apoyo a la seguridad ciudadana (FARD)	37,200	37,700	38,200	38,700	24,400,000	25,000,000	25,800,000	26,400,000	101,600,000
2.RE1.Ri1-P70	Miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila reciben el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la (FTC-CIUTRAN)	1	-	-	-	6,500,000	-	-	-	6,500,000
2.RE1.Ri1-P71	La Población nacional recibe operativos de seguridad ciudadana, realizada por FTC-CIUTRAN	8,500	9,000	9,500	10,000	78,000,000	79,500,000	80,500,000	90,000,000	327,500,000





2.RE1.Ri1 Incrementado el apoyo preventivo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de 229,607 operativos y patrullajes en el 2024, a 245,604 en el 2028, para un incremento operativo de 6.97%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri1-P72	Usuarios del STM (CESMET) reciben servicios de seguridad y protección	2.3	2.2	2.1	2	379,030,575	402,920,045	436,275,105	528,255,320	1,746,481,045
2.RE1.Ri1-P73	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben Diplomado en Seguridad Ciudadana	-	1	20	25	-	87,000	87,000	116,000	290,000





2.RE1.Ri2 Incrementada la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional, de 20,385 operaciones en el 2024, a 42,268 en el 2028, para un incremento operacional de 97.54%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri2-P74	La población nacional recibe el incremento de las supervisiones y vigilancias en todo el territorio nacional para controlar la depredación de las especies marinas a través de la pesca no declarada y no reglamentada (ARD)	6,250	6,250	6,250	6,250	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	20,000,000
2.RE1.Ri2-P75	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibe patrullajes aéreos forestales (FARD)	12	14	16	18	3,615,000	4,217,500	4,820,000	5,422,500	18,075,000
2.RE1.Ri2-P76	La población recibe actividades de vigilancia y seguridad del medio ambiente y los recursos naturales (SENPA)	28,000	30,000	32,000	34,000	13,210,000	13,210,000	13,210,000	13,210,000	52,840,000





2.RE1.Ri3 Fortalecida la protección de las infraestructuras críticas y estratégicas nacionales

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri3-P77	Directores de seguridad de aeropuerto del CESAC, reciben nuevos miembros AVSEC para laborar en los aeropuertos	200	200	200	200	79,941,411	80,000,000	80,000,000	80,000,000	319,945,411
2.RE1.Ri3-P78	Unidad Canina del CESAC, recibe nuevos ejemplares caninos adiestrados en detección de explosivos	15	13	8	2	7,021,500	6,085,300	3,744,800	936,200	17,787,800
2.RE1.Ri3-P79	Subdirección de Transportación del CESAC, recibe nuevas unidades vehiculares para cumplir las necesidades operativas de la institución	5	8	1	-	20,366,880	30,340,430	11,415,600	-	62,122,910
2.RE1.Ri3-P80	Dirección de Operaciones del CESAC, recibe el Centro de Comando y Control Central (C-4) de la sede del CESAC y los cuatro C-3 de los aeropuertos, eficientizados	50%	50%	-	-	12,000,000	12,000,000	-	-	24,000,000
2.RE1.Ri3-P81	Usuarios del transporte aéreo beneficiados por actividades de inspección de seguridad (CESAC)	45,602,693	47,732,214	50,659,680	53,810,680	934,783,656	1,055,608,066	1,181,047,879	1,309,087,306	4,480,526,907





2.RE1.Ri4 Incrementada la participación en el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri4-P82	El ERD recibe equipamiento para la prevención ante situaciones de emergencias, y crisis provocadas por fenómenos naturales o antrópicos	10%	25%	30%	35%	984,457	2,461,143	2,953,371	3,445,600	9,844,572
2.RE1.Ri4-P83	Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) con oficinas regionales funcionales	1	1	3	3	365,535,117	130,146,458	246,397,469	150,439,642	892,518,686
2.RE1.Ri4-P84	CECCOM recibe Oficinas regionales	1	1	1	1	2,800,000	2,800,000	2,800,000	2,800,000	11,200,000
2.RE1.Ri4-P85	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben diplomado en Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres	-	-	1	20	-	-	42,000	98,000	140,000





2.RE1.Ri5 Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios marítimos de 55,800 patrullas realizadas en el 2024, a 62,280 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 11.61%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri5-P86	La población nacional recibe un incremento del patrullaje y el nivel de efectividad realizado en las fronteras marítimas (ARD)	10,908	11,124	11,556	11,880	256,827,603	295,351,744	354,422,093	443,027,616	1,349,629,056
2.RE1.Ri5-P87	La población nacional recibe un incremento del patrullaje terrestre de vigilancia y seguridad en toda la zona costera del país (ARD)	46,350	47,700	49,050	50,400	907,312,579	948,554,060	989,795,541	1,031,037,022	4,701,528,822





2.RE1.Ri6. Aumentado el apoyo para prevenir el contrabando de drogas y sustancias prohibidas en los espacios aéreos de 70,000 patrullas realizadas en el 2024, a 82,000 en el 2028, para un incremento en el patrullaje de 17.14%

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
2.RE1.Ri6-P88	Fuerza Aérea de República Dominicana y otras instituciones reciben la detección de trazas mediante la vigilancia del radar	73,000	76,000	79,000	82,000	9,480,000	13,080,000	16,680,000	20,280,000	59,520,000
2.RE1.Ri6-P89	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe aeronaves restauradas de su parque aeronáutico	1	1	-	-	20,160,000	63,050,000	-	-	83,210,000
2.RE1.Ri6-P90	Fuerza Aérea de República Dominicana recibe Aeronaves TP-75 Dulus (FARD)	3	2	2	1	34,200,000	22,800,000	22,800,000	11,400,000	91,200,000





E3 Apoyo al Desarrollo Social y Económico del País a través de las Capacidades de las Fuerzas Armadas

3.RE1 Incrementado el apoyo al Desarrollo Social y Económico del país

3.RE1.Ri1 Fortalecido el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo social de la nación

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
3.RE1.Ri1-P91	La población nacional recibe programas de acción cívica en comunidades vulnerables dentro del área de responsabilidad de la ARD	2	2	2	2	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000	15,000,000
3.RE1.Ri1-P92	La población recibe un incremento de las atenciones médicas comunitarias (atención básica, vacunación, etc.) (ARD)	57,200	57,200	57,200	57,200	225,000,000	225,000,000	225,000,000	225,000,000	900,000,000





3.RE1.Ri2 Incrementado el apoyo de las Fuerzas Armadas y sus dependencias al desarrollo económico de la nación

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
3.RE1.Ri2-P93	La población recibe un incremento de los programas de formación de personas de la clase civil como marinos mercantes (ARD)	1,414	1,440	1,465	1,500	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	5,000,000
3.RE1.Ri2-P94	La población nacional recibe un incremento de servicios de dragado (ARD)	119	134	149	160	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000
3.RE1.Ri2-P95	La población nacional recibe la implementación de un programa logístico y técnico en proyectos de desarrollo de la pesca (ARD)	5	5	5	5	6,250,000	6,250,000	6,250,000	6,250,000	25,000,000
3.RE1.Ri2-P96	La Industria Militar recibe contratación de personal técnico y operativo calificado para los procesos productivos de la Industria Militar	247	60	80	95	60,060,000	15,000,000	18,000,000	20,000,000	113,060,000
3.RE1.Ri2-P97	Habitantes de la zona fronteriza reciben beneficios a través de los proyectos agropecuarios en la zona fronteriza	2,730	3,630	4,825	5,010	37,204,307	40,893,940	44,575,566	49,033,122	171,706,935
3.RE1.Ri2-P98	Instituciones del gobierno y sociedad civil reciben ambulancias de fabricación local con estándares internacional (Industria Militar, MIDE)	200	200	200	200	1,225,000,000	1,225,000,000	1,225,000,000	1,225,000,000	4,900,000,000





3.RE1.Ri3 Incrementados los acuerdos interinstitucionales a fin de identificar las oportunidades de apoyo y contribución al desarrollo que puedan brindar las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
3.RE1.Ri3-P99	Egresados de la DIGEV reciben beneficios mediante la firma del acuerdo con ASONAHORES	1	-	-	-	5,000	-	-	-	5,000





3.RE1.Ri4 Fortalecidas las actividades deportivas en las Fuerzas Armadas, en apoyo al deporte nacional

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
3.RE1.Ri4-P100	El ERD recibe incremento en las actividades deportivas, en apoyo al deporte nacional	17	42	51	59	1,700,000	4,200,000	5,100,000	5,900,000	16,900,000
3.RE1.Ri4-P101	Miembros de las FF.AA. y P.N. reciben nuevas disciplinas deportivas por el CODEFAPON	1	1	1	1	145,000	145,000	145,000	145,000	580,000
3.RE1.Ri4-P102	Miembros de las FF.AA. y de la sociedad civil reciben Diplomado en Gestión de la Seguridad para Eventos Deportivos Multitudinario	20	-	-	-	140,000	-	-	-	140,000





E4 Mejorar la Calidad de Vida de los miembros de las Fuerzas Armadas

4.RE1 Fortalecido el bienestar integral de los miembros de las Fuerzas Armadas

4.RE1.Ri1 Incrementado los proyectos e incentivos de viviendas de bajo costo, para los miembros de las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
4.RE1.Ri1-P103	Miembros de las Fuerzas Armadas reciben bonos para la primera vivienda (ISSFFAA)	250	250	250	250	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000
4.RE1.Ri1-P104	Miembros de las FF.AA. en la honrosa de posición de retiro, reciben beneficios del Plan "Vivienda Digna" (JRFPPFAA)	20	20	20	20	8,250,000	8,250,000	8,250,000	8,250,000	33,000,000





4.RE1.Ri2 Fortalecidos los servicios de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares directos

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
4.RE1.Ri2-P105	Población nacional recibe nuevos servicios de salud (Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas)	1	1	1	1	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	60,000,000
4.RE1.Ri2-P106	Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas recibe dependencias modernizadas (Hospital Universitario Docente Central de las Fuerzas Armadas)	4	3	3	3	1,015,362	1,015,362	1,015,362	1,015,362	4,061,449
4.RE1.Ri2-P107	Dirección General de Cuerpo Médico Sanidad Militar de las FF.AA recibe flota vehicular	6	2	-	-	13,393,622	13,393,622	-	-	26,787,244





4.RE1.Ri3 Fortalecido el apoyo económico y social a los miembros de las Fuerzas Armadas

CÓDIGO	PRODUCTO ESTRATEGICO	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO EN RD\$				Total
		2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028	
4.RE1.Ri3-P108	Miembros de las FF.AA. y familiares directos reciben becas y/o facilidades educativas a nivel técnico-superior (PECPFFAA)	45	45	45	45	450,000	450,000	450,000	450,000	2,160,000
4.RE1.Ri3-P109	Estudiantes de nivel de educación secundaria reciben formación en valores a través del programa del servicio militar voluntario	12,000	12,000	12,000	12,000	720,000	720,000	720,000	720,000	2,880,000





IDEAS DE PROYECTOS



IDEA DE PROYECTO	RESPONSABLES
Construcción Nueva Sede para la Comandancia del Ejército de República Dominicana ERD	Ejército de República Dominicana
Reconstrucción de los depósitos de la Intendencia de Material Bélico de las FF.AA.	Ministerio de Defensa
Movilización del Centro de Gestión Coordinada "Los Pilonos" (Azua de Compostela) a zona estratégica por determinar	J-2 Ministerio de Defensa
Museo de Armas y Municiones de las FF.AA. de Rep. Dom.	Ministerio de Defensa
Construcción Cuartel y Comedor para los alistados de la FTC-CIUTRAN	Ministerio de Defensa
Construcción del Centro de Gestión Coordinada en la Provincia de la Altagracia	Ministerio de Defensa
Hospital para el Ejército de República Dominicana	Ministerio de Defensa
Centro de Terapia integral y Salud Mental.	Ministerio de Defensa
Construcción nueva sede de la Universidad Nacional para la Defensa, UNADE	Ministerio de Defensa
Replicar los proyectos agropecuarios Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, MIDE en las demás provincias fronterizas del país.	Ministerio de la Defensa
Adaptación, transformación y/o creación de dependencias del MIDE	Inspectoría General de las FF.AA.





Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028
Ministerio de Defensa
República Dominicana, enero 2025

Aprobado por:

A blue ink signature of Carlos Antonio Fernández Onofre, written in a cursive style.

CARLOS ANTONIO FERNANDEZ ONOFRE,
Teniente General, ERD
Ministro de Defensa.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028
Ministerio de Defensa
Enero 2025

MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"



GLORIOSO SOLDADO

